



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #01 (2018-2019) 21 DE AGOSTO DE 2018

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector Interino del Recinto de Ciencias Médicas y Presidente de la Junta Administrativa
Dr. José Hawayek Alemañy, Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos
Sr. Marcos Torres Rivera, Decano Interino del Decanato de Administración
Dra. María M. Hernández Maldonado, Decana Interina del Decanato de Estudiantes
Dr. Agustín Rodríguez González, Decano Interino de la Escuela de Medicina
Dr. José R. Matos Pérez, Decano Interino de la Escuela de Medicina Dental
Dra. Dharma Vázquez Torres, Decana Interina de la Escuela Graduada de Salud Pública
Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia
Dra. Suane E. Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería
Dra. Carmen D. Zorrilla Maldonado, Representante del Senado Académico
Dra. Astrid J. García Ortiz, Representante del Senado Académico
Sr. Jorge L. Rivera Velázquez, Representante Estudiantil

INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:

Sra. Mildred Martínez Rivera, Directora de la Oficina de Presupuesto
Lcda. Irene Reyes Diez, Directora Interina Oficina de Asesores Legales

INVITADOS PERMANENTES EXCUSADOS:

Lcda. Raquel Núñez Alicea, Directora Interina Oficina de Gerencia de Capital Humano
Dr. Ramón F. González García, Ayudante Ejecutivo del Rector

INVITADOS:

Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe – ex representante del Senado Académico ante la Junta Administrativa
Dr. José F. Rodríguez Orengo – Representante Alterno del Senado Académico

A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva, Dra. Nydia Bonet Jordán

La reunión ordinaria convocada para el **martes, 21 de agosto de 2018**, comenzó una vez constituido el quórum a las **11:05 de la mañana** y bajo la presidencia del Dr. José Hawayek Alemañy, dado que el Rector se encuentra en reuniones oficiales. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias del Rector.

El doctor Hawayek informó a los miembros que el Dr. Segundo Rodríguez le indicó que solicitara a los miembros de la Junta Administrativa un cambio en agenda para que se considerara como primer punto, antes de la consideración de las actas, el presupuesto ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas del 2018-2019.

Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron de acuerdo con el cambio en la agenda.

B. Asuntos Especiales

- 1. Consideración del Presupuesto Ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas 2018-2019. Copia del presupuesto fue circulado a los miembros de la Junta Administrativa por correo electrónico. Copia del mismo se hace formar parte de esta acta.**

La Sra. Mildred Martínez Rivera explicó a los miembros el presupuesto sometido para su consideración.

Explicó partida por partida de cada una de las Escuelas, Decanatos y Oficinas.

Expuso las reducciones en los renglones donde se hicieron las mismas.

Informó que el presupuesto asciende a \$118, 353,984.00 para este año fiscal, y que el mismo contiene las reducciones impuestas. El mismo está en acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno en la Certificación Núm. 118, 2017-2018.

La señora Martínez explicó a los miembros que dicho documento tiene por título presupuesto preliminar porque el mismo podrá o tendrá que ser enmendado más adelante de acuerdo a los cambios que someta la Junta de Gobierno.

Indicó que hubo un ajuste de 2.4 millones de dólares al presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas.

Explicó que había que hacer este ajuste, según fue dispuesto por la Junta de Gobierno, y que como parte del ejercicio se hicieron los ajustes con plazas

vacantes, ajustes a compras de materiales y otros renglones, pero que luego de eso no fue suficiente y por ello hubo que hacer más ajustes en el renglón de plazas vacantes, aún más de lo anticipado.

Informó que en el presupuesto está contemplado una partida para los ascensos en rango del octavo y noveno registro. No así para los solicitantes que sometieron su solicitud de ascenso en rango en el año 2017-2018.

Como parte del total de presupuesto están contenido los dineros sobre costos indirectos. Explicó que esto solo contiene el 75% de los fondos y que se espera que ya para el año 2019-2020 puedan devolver de la administración central el 100% de los costos indirectos. Ya los fondos indirectos recibidos se están repartiendo a las escuelas y decanatos.

Informó que para el año 2019-2020 habrá mayores ajustes puesto que habrá más reducción en el presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas.

Es por ello que insta a todos los decanos que se hagan más esfuerzos por atraer más fondos externos, ya sean de investigación, grants, PPMI y otros.

La Dra. Bárbara Segarra preguntó sobre las reducciones al presupuesto de la Escuela de Profesiones de la Salud. Le preguntó a la señora Martínez si habrá oportunidad de solicitar dinero adicional para propósitos de acreditaciones que se estarán efectuando este año fiscal.

El doctor Hawayek habló sobre los fondos de pareo para estos propósitos de acreditaciones y otros.

La Dra. Astrid García preguntó sobre la partida de instrucción. La señora Martínez le explicó que se relaciona a salarios de empleados, pero que le enviará el desglose detallado de lo contenido bajo esa partida. También le explicó que los fondos de puestos de confianza salen de la partida de la Oficina del Rector.

La doctora Sánchez preguntó sobre los dineros de tecnología. Le informaron que cada decanato debe hacer su solicitud y el comité determinará los desgloses. La doctora Maldonado informó que ese comité no se reúne hace más de 10 años.

El Representante Estudiantil, Sr. Jorge Rivera, preguntó sobre la cuota de laboratorio. Se le informó que la Junta de Gobierno determinó que cada recinto determinará la misma. También preguntó sobre las ayudantías y se le informó que las mismas no hubo cambios y queda igual que el año pasado.

Luego de amplia discusión de rigor el doctor Hawayek levantó la moción a los efectos que se apruebe el presupuesto ejecutivo 2018-2019 según presentado. (Copia de la misma forma parte de esta acta)

Votos a favor 12, Votos en contra 0. Ningún abstenido.

C. Consideración del acta de la reunión ordinaria del 19 de junio de 2018 y el acta del referéndum del 10 al 12 de julio de 2018

Ambas actas fueron aprobadas sin correcciones. El Sr. Jorge Rivera Velázquez informó a los miembros que durante el mes de julio de 2018 el sustituyó al Sr. José Vallés, Representante estudiantil. Informó que no recibió correo electrónico en relación al referéndum sometido y que por ello no pudo votar.

D. Informe del Rector Interino, Dr. Segundo Rodríguez Quilichini

No hubo informe del Rector.

E. Asuntos Pendientes

- 1. Informe del Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 116, 2017-2018, JA-RCM, referente establecer el criterio mínimo de puntuación ponderada para la consideración de ascenso para cada rango establecido en las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe (certificación circulada)**

Nota Explicativa: Debido a problemas técnicos con la computadora donde se proyectó el informe, la profesora Olivieri presentó este punto luego de la presentación de la Licencia en Servicio del Sr. Nelson Rivera y después de la presentación de la Permanencia del Prof. Charles Seguí. La profesora Olivieri solo estuvo presente en los momentos donde hizo su presentación.

El Rector, Dr. Segundo Rodríguez, entró al comienzo de este punto y presentó sus excusas por no haber podido estar durante la reunión. Dio la bienvenida a las doctora Carmen Zorrilla y Astrid García. También dio la bienvenida al Sr. Agustín Rodríguez, Decano Interino de la Escuela de Medicina y al Sr. Marcos Torres, Decano Interino de Administración. Luego de esto, dio nuevamente sus excusas dado una importante reunión que le estaban esperando y salió del salón. Luego del Rector salir del salón de conferencias, el Dr. José Hawayek continuó presidiendo la reunión.

El Informe del Comité Ad-Hoc fue debidamente circulado previo a la reunión. Dicho informe se hace formar parte de esta acta.

La profesora Olivieri explicó la encomienda del Comité Ad-Hoc, resumió lo discutido por sus miembros en las reuniones que se llevaron a cabo.

La profesora Olivieri leyó gran parte del informe y explicó el mismo a los miembros. **(dicho informe se hace formar parte del Acta)**

Luego de esto, se pasó a las recomendaciones específicas que dio el comité. Se vieron una a una y se consideraron cada una aparte y la votación fue cada una individual.

Recomendación número 1:

La tabla que indica las puntuaciones ponderadas mínimas que el Comité Ad-Hoc recomienda a la Junta Administrativa sean las que se consideren por categoría de rangos para que sean el mínimo a considerar para poder solicitar el ascenso.

Se discutieron las mismas. Se contestaron las preguntas y el doctor Hawayek procedió a preguntar a los miembros la votación al respecto de esta recomendación. (Vea tabla específica en el cuerpo del informe adjunto).

Votos a favor de adoptar esta recomendación 12, votos en contra 0, abstenidos 0. Se aprueba la recomendación.

Recomendación número 2:

Esta recomendación está relacionada con el establecimiento de los criterios específicos cuantitativos y cualitativos para establecer el orden de prioridad que envían los decanatos a la Junta Administrativa junto con todos los solicitantes a ascenso en rango de su decanato o escuela.

Las recomendaciones específicas son:

- **Moción del primer *bullet*:** Que se establezca el orden por puntuación final ponderada de mayor a menor en cada una de las listas enviadas por los decanos a la Junta Administrativa.
 - **Enmienda a la moción presentada:** Con relación a este punto la Dra. Astrid García levantó su preocupación de que las listas se envíen en orden de prioridad, pero que no se especifiquen las puntuaciones ponderadas al lado de cada nombre de los candidatos. La doctora García expone que esto daría más balance u objetividad al momento de cada evaluador de la Junta

presentar el caso que le toque evaluar y así la Junta pueda considerar el orden final a considerarse.

- Se presentaron puntos a favor y contra y luego se sometió a votación la enmienda a la moción del primer *bullet* de la recomendación.

Votación en relación a la enmienda sometida por la doctora García: Votos a favor 0, en contra 12, abstenidos 0. No se aprobó la enmienda a la primera parte de la moción.

- El doctor Hawayek levantó la moción de que se apruebe el *bullet* número 1 tal y cual expuesto por el comité ad hoc originalmente (sin modificación).
 - **Votos a favor 10, Votos en contra 2, Abstenidos 0. Aprobada**
- Que se lleve a cabo redondeo a dos espacios decimales en todas las puntuaciones ponderadas reportadas, tanto por los comités de personal departamental, como de facultad y en la lista que envían los Decanos a la Junta Administrativa.
 - Luego de la discusión de rigor, se levantó la moción de que se apruebe esta segunda parte de la moción.
 - **Votos a favor 10, votos en contra 2, abstenidos 0. Aprobada**
- Que de existir, para los Decanatos o Escuelas, algún elemento cualitativo de interés institucional para el año académico en que se presenten los candidatos a ascenso en rango que de alguna manera altere el orden establecido de mayor a menor en la puntuación ponderada, este deberá ser aprobado en la Junta Administrativa.

Los Decanos deberán someter y definir con criterios y fundamentos claramente definidos y justificados en su importancia sobre el interés institucional particular que amerita la alteración del orden numérico de los candidatos sometidos.

La Junta Administrativa evaluará la justificación sometida por el Decano(a) y aprobará o no el orden de prioridad determinado a base de la justificación sometida por el Decanato o Escuela.

- **Votos A Favor 10, votos en contra 2, abstenidos 0. Aprobada**

Recomendación número 3:

El Comité Ad-Hoc recomendó que se deben re evaluar los instrumentos actuales de evaluación del docente y determinar si son visibles y cuantificables los criterios de evaluación (ver certificación 74, 2017-2018, JA-RCM) incluyendo las siguientes:

- La consideración de si el docente a tiempo completo excede su carga académica y si el exceso lo ofrece si remuneración económica en beneficio de la institución.
- La participación activa en comités en distintos niveles: de Facultad, de Recinto, y sistema de la Universidad de Puerto Rico.
- Evaluaciones por el cuerpo de estudiantes donde se alcanza o sobrepasa puntuación de tres (3) o más en las áreas evaluadas.
- Las presentaciones relacionadas a la investigación o disciplina específica en distintos niveles: local, internacional o mundial.
- La participación en actividades de desarrollo pedagógico para ofrecer variedad de estrategias dirigidas al aprendizaje estudiantil y el avalúo del aprendizaje del estudiante.
- Participa en actividades de desarrollo de tecnología e informática y uso de medios sociales para beneficio del aprendizaje estudiantil.
- El docente adquirió credenciales específicas adicionales en su disciplina en el periodo de evaluación del ascenso en rango.
- Ha sido invitado como ponente en foros en distintos niveles: local, internacional o mundial.

Votos a favor de la recomendación número 3 fueron 11, votos en contra 0, abstenidos 0. Aprobada

Esta tarea le fue encomendada, según la Certificación 74, 2017-2018, JA-RCM, al Decanato de Asuntos Académicos.

Las fechas de entrega por parte del Decanato de Asuntos Académicos de dichos trabajos están contenidas en la Certificación 74, 2017-2018, JA-RCM y las mismas son:

- Presentar ante el Senado Académico la revisión de los formularios evaluativos en o antes del **30 de noviembre de 2018**.
- Aprobación de dichos formularios revisados, por parte del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, en la reunión de dicho cuerpo de **marzo de 2019**.
- Entrega de los formularios revisados y aprobados por parte del Senado Académico a la Junta Administrativa en o antes del **19 de marzo de 2019**.
- Aprobación de dichos formularios revisados por parte de la Junta Administrativa en antes del **30 de junio de 2019**.

La profesora Olivieri se retiró del Salón de Conferencia una vez término su presentación.

F. Asuntos Especiales

1. **Informe Anual de la Junta Administrativa** del Recinto de Ciencias Médicas del año académico 2017-2018 (circulado)

El doctor Hawayek presentó el Informe Anual de la Junta Administrativa a los miembros. Luego de la discusión de rigor, **se levantó la moción de que se por aprobado y recibido.**

Votos a favor 12, votos en contra 0.

2. **Constituir el Comité de Reconsideración de la Junta Administrativa para el año académico 2018-19** (cumpliendo con el Capítulo XIII-Reconsideraciones, Artículo 3 del Reglamento Interno de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, reglamento circulado)

El doctor Hawayek explicó la encomienda de dicho Comité de Reconsideración. Preguntó a los miembros quienes desean participar.

Los miembros seleccionados son:

- 1- **Dra. Astrid J. García Ortiz – líder**
- 2- **Dra. María M. Hernández Maldonado**
- 3- **Dra. Dharma Vázquez Torres**

Dicho comité queda constituido.

3. Consideración de la solicitud de enmienda a **“Certificaciones y Reglamento para Otorgar Exención de Matrícula a Estudiantes del Coro”**, Dra. María M. Hernández Maldonado (certificaciones y documento circulado)

La doctora Hernández explicó a los miembros de la Junta Administrativa la situación sobre las exenciones a los miembros del Coro. Explicó que ha habido una merma en los miembros de dicho cuerpo o conjunto musical. Solicitó a los miembros de la Junta Administrativa constituyan un Comité Ad-Hoc para estudiar las certificaciones vigentes tanto del Recinto de Ciencias Médicas como de la Universidad de Puerto Rico y así poder someter recomendaciones de cambios a la certificación vigente de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas sobre exenciones a miembros estudiantiles del Coro del Recinto de Ciencias Médicas.

El doctor Hawayek nombró el Comité Ad-Hoc. El mismo quedó constituido por:

- 1- Dra. María M. Hernández Maldonado – líder
- 2- Representante Estudiantil
- 3- Sr. Marcos Torres Rivera – Decano Interino de Administración

Los miembros deberán trabajar en su agenda e informar las recomendaciones para la consideración de los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas en la reunión ordinaria de septiembre de 2018.

Todos los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas estuvieron de acuerdo.

G. Asuntos Regulares

1. **Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:**

Escuela Graduada de Salud Pública

- ◆ Dr. Istoni Da Luz Sant’Ana Catedrático Auxiliar

La Dra. Carmen Zorrilla presentó al candidato. Resumió sus cualificaciones y credenciales.

Nota Explicativa: Como parte de la presentación de la doctora Zorrilla, levantó su preocupación que tiene duda si la VISA de trabajo está al día y la vigencia. La Dra. Dharma Vázquez solicitó a su oficina la información y copia de la VISA.

Este documento llego casi finalizando la reunión y en ese momento se somete a votación de los miembros de la Junta Administrativa. Se hace constar que la VISA de Trabajo es para el periodo de tiempo de marzo de 2017 a febrero de 2020.

Votos a favor 11, votos en contra 0, abstenidos 0

Escuela de Enfermería

◆ Dra. Yoalis Cardona González Catedrática Auxiliar

Se informó que en el día 20 de agosto de 2018, se recibió correo electrónico de parte de la Dra. Suane Sánchez informando que la candidata declinó continuar su proceso de solicitud. Es por tal razón, que no se consideró dicha solicitud durante la reunión. (Copia del correo electrónico se guardara en los archivos de la Oficina de la Junta Administrativa)

Escuela de Medicina

◆ Dr. Joalex Antongiorgi Torres Catedrático Auxiliar

La Dra. Astrid García hizo un resumen de las cualificaciones, credenciales y méritos del candidato. Explicó que dicho candidato tendrá un nombramiento de Geographical Full Time adscrito al Hospital de Carolina y bajo el Departamento de Psiquiatría. Luego de la discusión de rigor se levantó la moción de la otorgación del rango solicitado. **Votos a favor 8, votos en contra 0, abstenidos 0.**

◆ Dra. Leticia Gely Rojas Catedrática Auxiliar

La Dra. Astrid García hizo un resumen de las cualificaciones, credenciales y méritos de la candidata. Explicó que la candidata tendrá sus funciones como neonatóloga en el Departamento de Pediatría y en el HOPU. Luego de la discusión de rigor se levantó la moción de la otorgación del rango solicitado. **Votos a favor 8, votos en contra 0, abstenidos 0.**

◆ Dra. Gloria Ramos Rivera Catedrática Auxiliar

La Dra. Astrid García hizo un resumen de las cualificaciones, credenciales y méritos de la candidata. Luego de la discusión de rigor se levantó la moción de la otorgación del rango solicitado. **Votos a favor 8, votos en contra 0, abstenidos 0.**

2. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:

Escuela de Medicina

- ◆ Dr. Noel Vargas Pérez Catedrático Auxiliar

La Dra. Carmen Zorrilla hizo un resumen de las cualificaciones, credenciales y méritos del candidato. Luego de la discusión de rigor se levantó la moción de la otorgación del rango solicitado. **Votos a favor 8, votos en contra 0, abstenidos 0**

- ◆ Dr. José A. Maymí Rivera Catedrático Auxiliar

La Dra. Carmen Zorrilla hizo un resumen de las cualificaciones, credenciales y méritos del candidato. Luego de la discusión de rigor se levantó la moción de la otorgación del rango solicitado. **Votos a favor 8, votos en contra 0, abstenidos 0**

- ◆ Dra. Mayra Abelleira Martínez Catedrática Auxiliar

La Dra. Astrid García hizo un resumen de las cualificaciones, credenciales y méritos de la candidata. Luego de la discusión de rigor se levantó la moción de la otorgación del rango solicitado. **Votos a favor 9, Votos en contra 0, Abstenidos 0**

3. Licencia:

Decanato de Administración

- ◆ Sr. Nelson E. Rivera Villanueva Especialista de Recursos Humanos II

LICENCIA EN SERVICIO para ocupar el puesto de Director Interino de la Oficina de Recursos Humanos de la Administración Central desde el **1ro de julio de 2018 al 30 de junio de 2019**.

El Sr. Marcos Torres, Decano Interino de Administración, presentó la solicitud del señor Rivera y autorizo a la Dra. Bonet a resumir la información del solicitante. La doctora Bonet resumió la data e información e informó que todos los documentos fueron recibidos, incluyendo la certificación de la Administración Central sobre el salario del señor Rivera.

Se levantó la moción a los efectos de que se apruebe dicha licencia en servicio por el periodo solicitado. **Votos a favor 12, votos en contra 0, abstenidos 0**

Nota explicativa: Al momento de la discusión de este punto en la agenda el señor Torres estaba fuera del salón. El asunto se atendió posterior al caso de la Permanencia del profesor Seguí.

4. Permanencia:

Decanato de Asuntos Académicos

◆ Prof. Charles Seguí Caballero

Bibliotecario II

Evaluador: Dr. José R. Matos Pérez, Decano Interino de la Escuela de Medicina Dental

El doctor Matos presentó un resumen detallado de las credenciales, cualificaciones, documentos enviados por los comités de personal, decanos y supervisores. Detalló también resumen de las evaluaciones sometidas por el candidato y el Decanato de Asuntos Académicos. Luego de la discusión de rigor levantó la moción de que se le conceda la permanencia solicitada al Prof. Charles Seguí Caballero. **Votos a favor 11, Votos en Contra 0, Abstenidos 0**

H. Asuntos Nuevos

- 1- El doctor Hawayek presentó el informe preliminar del doctor Kuffler relacionado al viaje oficial que fue endosado por la Junta Administrativa en la Certificación Núm. 90, 2017-2018, JA-RCM. El informe se archivará en el repositorio de la Junta Administrativa. Pendiente el informe final, según explicó el doctor Hawayek.
- 2- El doctor Hawayek presentó una moción a los efectos de enmendar el documento llamado **“Procedimiento para la Selección, Reclutamiento, Administración y Pago a estudiantes del Programa de Trabajo Jornal del Recinto de Ciencias Médicas”** aprobado por la Certificación Núm. 76, 2017-2018, JA-RCM. La enmienda sometida por el doctor Hawayek es en la página 7 en la Sección VII Procedimiento, B. Fase Administrativa, Punto número 5. Propuso añadir a ese punto lo siguiente: *...internado o curso de práctica en el cual el estudiante esté matriculado, oportunidad de experiencia en investigación para prepararse mejor para admisión a programas graduados o profesionales, o sea parte de una propuesta federal que tenga un componente de capacitación o entrenamiento de estudiantes, o con un presupuesto de carácter modular cuyo eso detallado es definido por el investigador principal del proyecto luego de recibida la notificación de otorgación de fondos por parte de la agencia o entidad.*

Se consulta a la licenciada Reyes quien leyó el documento durante la reunión y luego de análisis asesora a los miembros de la Junta Administrativa que dicha enmienda, según propuesta no viola reglamentación alguna y puede proceder.

Luego de la discusión de rigor, el doctor Hawayek propone se apruebe la moción de enmienda, según desglosada y discutida.

Votos a favor 12, votos en contra 0, abstenidos 0.

- 3- La Dra. Carmen Zorrilla preguntó si se va a discutir la certificación del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas sobre el asunto de moratorias en los ascensos en rango.

El doctor Hawayek explicó que ya se ha reconocido en el presupuesto ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas 2018-2019 que fue aprobado en el día de hoy, fondos recurrentes para atender las certificaciones de la Junta de Gobierno relacionados al octavo y noveno registro. Informó que estos se van a otorgar en una reunión posterior, una vez se corrobore la certificación de los fondos de los candidatos que cobran de fondos extrauniversitarios.

Procedió a explicar más a fondo la situación fiscal prevaleciente. Recalcó la falta de fondos para poder considerar otras solicitudes de ascenso.

A tales efectos, el doctor Hawayek trajo dos (2) mociones sobre este tema. Antes de leer la moción número uno (1) explicó que la razón de traer las mismas se debe a la situación presupuestaria y fiscal prevalecientes y que luego de encontrado el dinero para poder dar los ascensos del octavo y noveno registro no hay más fondos para poder proceder a considerar los que solicitaron en el 2017-2018. Hubo preguntas por el estudiante que fueron aclaradas por los miembros de la Junta Administrativa.

Moción número 1:

Que se establezca una pausa en la consideración de ascensos en rango para los casos sometidos durante el año académico 2017-2018, debido a los recortes del presupuesto recurrente del Recinto de Ciencias Médicas, hasta que se identifiquen fondos recurrentes.

El Dr. Agustín Rodríguez recordó a todos que la situación es que sin que haya fondos recurrentes no puede haber una otorgación de ascenso en rango.

La Dra. Astrid García compartió con los miembros de la Junta Administración su preocupación sobre los docentes que ya sometieron sus documentos para ascenso y que ya han sido evaluados por sus comités de personal y supervisores.

Reconoció la situación fiscal, pero ya que estos fondos serían los del 2019-2020 se pudieran considerar ahora dichos ascensos. A esto la doctora Segarra le aclaró que los fondos para los que solicitaron en el año 2017-2018 formarían parte del presupuesto aprobado 2018-2019 **y no** del 2019-2020, y que dado lo explicado en la reunión de la situación fiscal precaria no se pueden atender en estos momentos. El doctor Hawayek explicó que ya no habrá más registros de méritos, según la Certificación 075, 2017-2018, JG.

Votos a Favor 10, ^{12 NB} votos en contra 0, abstenidos 0

Se aclaró que la pausa es para **todos los solicitantes**, tanto los que fondos recurrentes como los de fondos extrauniversitarios.

Además, los miembros estuvieron de acuerdo también en que los documentos sometidos de los solicitantes del año 2017-2018 se mantengan custodiados en la Oficina de la Junta Administrativa hasta tanto se puedan considerar por los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas en una fecha futura.

Moción número 2:

Que se establezca una pausa en el proceso de someter las solicitudes de ascensos en rango para consideración en el año académico 2018-2019 hasta tanto se puedan identificar fondos recurrentes.

El doctor Hawayek mencionó que la directriz será para que no envíen los documentos a consideración para ascenso.

La Dra. Astrid García mostró su preocupación al respecto, ya que entiende esto podría causar problemas de acreditación, desmotivación de la facultad, que facultad emigrara o que no desearan venir a trabajar al Recinto de Ciencias Médicas. Compartió la idea de que se deba separar dinero para ascenso dentro de los presupuestos anualmente y sugiere se hagan re distribuciones de fondos a tales efectos que esto se pueda lograr.

La doctora Segarra explicó que a partir de la Certificación 075, 2017-2018, JG, ya los fondos recurrentes para ascenso no provendrán de la Administración Central sino que cada unidad, cada escuela deberá identificar los fondos para tales solicitudes de ascenso. Explicó la situación fiscal precaria de la Escuela de Profesiones de la Salud donde ha tenido que “entregar” plazas para poder atender otros asuntos fiscales también relacionados con facultad.

La Dra. Astrid García compartió la preocupación grande que tiene con todo este asunto. **Votos a favor 10, votos en contra 2, abstenidos 0**



OFICINA DE PRESUPUESTO
BUDGET OFFICE

16 de agosto de 2018

Sra. Brunilda Pereira Valentín
Directora Interina
Oficina Presupuesto
Administración Central

Sra. Marisol Cosme
Directora Asociada
Oficina Presupuesto
Administración Central

Mildred Martínez Rivera, MBA
Directora Interina

**PRESUPUESTO PRELIMINAR DEL RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS AÑO
FISCAL 2018-2019**

Sometemos ante su consideración el presupuesto preliminar por partida, según aprobado por la Junta de Gobierno en Certificación Número 118 (2017-2018) Enmendada.

El 21 de agosto de 2018 la Junta Administrativa presentará como asunto nuevo el presupuesto preliminar por partida para la aprobación y certificación correspondiente.

El presupuesto preliminar sometido está sujeto a cambio y los mismos serán incorporados.

De necesitar información adicional, estamos a su disposición.

MMR/joc

c Rectoría

Anejos

RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

PRESUPUESTO POR CUENTAS FONDO GENERAL (40110)

PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2017-2018 PARA AÑO FISCAL 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Recinto de Ciencias Médicas			114,182,051	-	114,182,051	(2,479,662)	6,651,595	-	118,353,984
INSTRUCCION			57,933,745	-	57,933,745	(1,502,410)	-	-	56,431,335
ESCUELA DE MEDICINA	270		28,536,114	-	28,536,114	(825,618)	-	-	27,710,496
Decano	2-70-003	381.000.470.XXXX	701,092	-	701,092	(92,963)	-	-	608,129
Oficina de Currículo	2-70-057	381.205.490.XXXX	112,111	-	112,111	(88,782)	-	-	23,329
Decano Asociado de Asuntos Académicos	2-70-060	381.000.470060.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Unidad de Reproducción	2-70-104	381.000.470104.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Asuntos Estudiantiles	2-70-150	381.000.510.XXXX	121,740	-	121,740	-	-	-	121,740
Oficina de Evaluación	2-70-154	381.000.470154.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Departamento de Emergencias Médicas	2-70-406	087.000.460.XXXX	104,556	-	104,556	-	-	-	104,556
Departamento de Oftalmología	2-70-410	074.000.110.XXXX	326,536	-	326,536	-	-	-	326,536
Departamento de Siquiatría	2-70-411	078.000.110.XXXX	1,179,665	-	1,179,665	(32,930)	-	-	1,146,735
Departamento de Medicina	2-70-412	070.000.110.XXXX	4,794,500	-	4,794,500	-	-	-	4,794,500
Departamento de Pediatría	2-70-413	077.000.110.XXXX	2,413,848	-	2,413,848	(103,549)	-	-	2,310,299
Departamento de Obstetricia y Ginecología	2-70-414	073.000.110.XXXX	1,036,165	-	1,036,165	-	-	-	1,036,165
Departamento de Cirugía	2-70-415	055.000.110.XXXX	3,056,758	-	3,056,758	(48,253)	-	-	3,008,505
Departamento de Ciencias Radiológicas	2-70-417	053.000.110.XXXX	966,814	-	966,814	-	-	-	966,814
Departamento de Patología	2-70-418	075.000.110.XXXX	1,294,251	-	1,294,251	(78,631)	-	-	1,215,620
Departamento de Medicina de Familia	2-70-419	068.000.110.XXXX	1,211,460	-	1,211,460	(67,353)	-	-	1,144,107
Departamento de Dermatología	2-70-420	057.000.110.XXXX	568,007	-	568,007	-	-	-	568,007
Departamento de Anestesia	2-70-421	044.000.110.XXXX	89,640	-	89,640	-	-	-	89,640
Departamento de Anatomía y Neurobiología	2-70-422	043.000.110.XXXX	1,383,101	-	1,383,101	(61,630)	-	-	1,321,471
Departamento de Bioquímica y Nutrición	2-70-423	048.000.110.XXXX	947,022	-	947,022	-	-	-	947,022
Departamento de Microbiología y Zología	2-70-424	072.000.110.XXXX	1,670,785	-	1,670,785	(133,970)	-	-	1,536,815
Departamento de Fisiología	2-70-425	064.000.110.XXXX	1,090,204	-	1,090,204	(81,570)	-	-	1,008,634
Departamento de Farmacología	2-70-426	063.000.110.XXXX	777,561	-	777,561	(35,987)	-	-	741,574

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Departamento de Estudios Graduados	2-70-427	381.000.110.XXXX	78,060	-	78,060	-	-	-	78,060
Red de Talleres Clínicos	2-70-432	381.024.470.XXXX	115,530	-	115,530	-	-	-	115,530
"Fellowship" en Geriatria	2-70-433	068.000.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Geriatria	2-70-436	070.000.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Decanato Asociado de Ciencias Biomédicas	2-70-447	392.000.470.XXXX	121,112	-	121,112	-	-	-	121,112
Dec. Aux. Educ. Med. Grad. Cont. y Cap. Facultad	2-70-448	060.000.470.XXXX	114,673	-	114,673	-	-	-	114,673
Laboratorio de Cirugía Experimental	2-70-708	055.128.110.XXXX	45,960	-	45,960	-	-	-	45,960
Dpto. Med. Física, Rehab. y Salud Deportiva	2-70-716	069.000.110.XXXX	1,064,963	-	1,064,963	-	-	-	1,064,963
Fondo Académico UDH y Pediátrico (Medicina)	2-70-222	381.023.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de Talleres Clínicos e Investigación; Carolina.	2-66-070-1011	381.024.110.5021	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de Talleres Clínicos e Investigación; Carolina PT.	2-66-070-1014	381.024.110.5022	3,150,000	-	3,150,000	-	-	-	3,150,000
ESCUELA DE MEDICINA DENTAL	271		8,573,685	-	8,573,685	(220,263)	-	-	8,353,422
Decano	2-71-003	386.000.470.XXXX	778,605	-	778,605	-	-	-	778,605
Departamento de Administración Clínicas	2-71-440	041.000.460.XXXX	252,180	36,600	288,780	-	-	-	288,780
Departamento de Ciencias Ecológicas	2-71-441	051.000.110.XXXX	3,045,659	(36,600)	3,009,059	(96,807)	-	-	2,912,252
Departamento de Ciencias Quirúrgicas	2-71-442	052.000.110.XXXX	2,054,388	-	2,054,388	-	-	-	2,054,388
Departamento de Ciencias Restaurativas	2-71-443	054.000.110.XXXX	2,278,838	-	2,278,838	(123,456)	-	-	2,155,382
Fondo Académico UDH y Pediátrico (Odontología)	2-71-222	386.024.110.XXXX	164,015	-	164,015	-	-	-	164,015
FACULTAD DE CIENCIAS BIOSOCIALES Y ESC. GRAD. SALUD PUBLICA	272		6,491,167	-	6,491,167	(151,483)	-	-	6,339,684
Decano	2-72-003	375.000.470.XXXX	615,753	-	615,753	(14,119)	-	-	601,634
Departamento de Adm. de Servicios de Salud	2-72-450	042.000.110.XXXX	1,554,501	-	1,554,501	-	-	-	1,554,501

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Departamento de Bioestadística y Epidemiología	2-72-451	047.000.110.XXXX	1,016,761	-	1,016,761	(8,002)	-	-	1,008,759
Departamento de Ciencias Sociales	2-72-452	263.000.110.XXXX	1,467,606	-	1,467,606	(8,002)	-	-	1,459,604
Departamento de Salud Ambiental	2-72-453	080.000.110.XXXX	946,229	-	946,229	(8,002)	-	-	938,227
Departamento de Desarrollo Humano	2-72-454	058.000.110.XXXX	890,317	-	890,317	(113,358)	-	-	776,959
ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD	273		7,098,233	-	7,098,233	(133,441)	-	-	6,964,792
Decana	2-73-003	387.000.470003.XXXX	1,237,986	-	1,237,986	(41,422)	-	-	1,196,564
Oficina Informática	2-73-022	387.211.450.XXXX	135,950	-	135,950	-	-	-	135,950
Asuntos Académicos	2-73-060	387.000.470060.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Asuntos Estudiantiles	2-73-150	387.000.510.XXXX	218,280	-	218,280	-	-	-	218,280
Ciencias de Laboratorio Clínico	2-73-259	050.000.110.XXXX	249,812	-	249,812	(67,785)	-	-	182,027
Administración de Información de Salud	2-73-461	079.000.110.XXXX	263,349	-	263,349	-	-	-	263,349
Asistencia Dental	2-73-463	045.000.110.XXXX	328,032	-	328,032	-	-	-	328,032
Terapia Física	2-73-464	085.000.110.XXXX	565,870	-	565,870	(24,234)	-	-	541,636
Internado en Dietética	2-73-465	066.000.110.XXXX	178,090	-	178,090	-	-	-	178,090
Tecnología Médica	2-73-466	082.000.110.XXXX	489,537	-	489,537	-	-	-	489,537
Tecnología Radiológica	2-73-467	084.000.110.XXXX	219,633	-	219,633	-	-	-	219,633
Educación en Salud	2-73-468	059.000.110.XXXX	269,356	-	269,356	-	-	-	269,356
Terapia Ocupacional	2-73-471	086.000.110.XXXX	793,355	-	793,355	-	-	-	793,355
Medicina Nuclear	2-73-472	071.000.110.XXXX	115,697	-	115,697	-	-	-	115,697
Tecnología Oftálmica	2-73-473	083.000.110.XXXX	51,901	-	51,901	-	-	-	51,901
Citotecnología	2-73-474	056.000.110.XXXX	72,936	-	72,936	-	-	-	72,936
Tecnología Veterinaria	2-73-476	081.000.110.XXXX	423,837	-	423,837	-	-	-	423,837
Ciencias de la Salud	2-73-478	049.000.110.XXXX	450,357	-	450,357	-	-	-	450,357
Audiología	2-73-479	046.000.110.XXXX	495,288	-	495,288	-	-	-	495,288
Patología del Habla-Lenguaje	2-73-480	076.000.110.XXXX	482,987	-	482,987	-	-	-	482,987
Departamento Graduado	2-73-482	387.000.470482.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Departamento SubGraduado	2-73-483	387.000.470483.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Investigación	2-73-731	387.333.470.XXXX	55,980	-	55,980	-	-	-	55,980
ESCUELA DE FARMACIA	274		3,891,390	-	3,891,390	(90,790)	-	-	3,800,600
Facultad de Farmacia	2-74-003	062.118.110.XXXX	3,512,005	-	3,512,005	-	-	-	3,512,005
Decana de Farmacia	2-74-004	383.000.470.XXXX	326,700	-	326,700	(90,790)	-	-	235,910

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Programa Graduado de Farmacia	2-74-408	062.117.110.XXXX	52,685	-	52,685	-	-	-	52,685
DECANATO DE ENFERMERIA	276		3,145,725	-	3,145,725	(80,815)	-	-	3,064,910
Facultad de Enfermería	2-76-460	061.000.110.XXXX	2,508,884	-	2,508,884	-	-	-	2,508,884
Anestesia de Enfermería	2-76-462	061.117.110.XXXX	222,617	-	222,617	(80,815)	-	-	141,802
Decana de Enfermería	2-76-461	380.000.470.XXXX	414,224	-	414,224	-	-	-	414,224
EDUCACION CENTRAL CONTINUADA	2-30-399	165.000.130.XXXX	38,461	-	38,461	-	-	-	38,461
CENTRO DE INFORMATICA Y ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS	2-72-759	375.021.110.XXXX	20,044	-	20,044	-	-	-	20,044
INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS Y BIOETICA	2-27-799	388.126.220.XXXX	138,926	-	138,926	-	-	-	138,926
INVESTIGACION INSTITUCIONAL			2,740,791	-	2,740,791	(32,346)	-	-	2,708,445
Instituto de Neurobiología	2-27-700	527.000.220.XXXX	1,002,444	-	1,002,444	-	-	-	1,002,444
Centro de Investigaciones Clínicas	2-70-702	523.000.220.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Oncología Pediátrica	2-70-434	077.022.220.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Primates del Caribe	2-27-703	524.000.210.XXXX	645,364	-	645,364	-	-	-	645,364
Centro de Recursos Animales	2-27-704	525.000.220.XXXX	449,263	-	449,263	(32,346)	-	-	416,917
Estudio Enfermedades Cardiovasculares	2-20-457	683.000.210.XXXX	150,000	-	150,000	-	-	-	150,000
Centro de Cáncer	2-70-705	522.000.220.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de Investigación de Ciencias de la Conducta	2-27-758	526.000.220.XXXX	300,240	-	300,240	-	-	-	300,240
Pareo "National Institute of Health" (NIH)	2-27-788	388.144.220.XXXX	145,000	-	145,000	-	-	-	145,000
Ingeniería Biomédica	2-27-558	521.000.220.XXXX	48,480	-	48,480	-	-	-	48,480
SERVICIOS A LA COMUNIDAD			277,176	-	277,176	(35,616)	-	-	241,560
Junta Disposición de Cuerpos, Organos y Tejidos Humanos	2-75-009	573.000.310.XXXX	68,880	-	68,880	-	-	-	68,880

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Programa Compresivo de Epilepsia	2-70-435	070.004.310.XXXX	208,296	-	208,296	(35,616)	-	-	172,680
APOYO ACADÉMICO			5,375,137	-	5,375,137	(201,820)	102,807	-	5,276,124
Decanato de Asuntos Académicos	2270000000		662,446	-	662,446	(25,346)	-	-	637,100
Decano	2-27-003	388.000.470.XXXX	531,121	-	531,121	(25,346)	-	-	505,775
RCM TV	2-27-206	602.202.430.XXXX	69,486	-	69,486	-	-	-	69,486
Revista Científica	2-27-635	388.163.430.XXXX	61,839	-	61,839	-	-	-	61,839
Biblioteca	2-27-600	613.000.410.XXXX	2,682,944	-	2,682,944	(176,474)	-	-	2,506,470
Audiovisual (Tecnología Educativa)	2-27-631	602.000.430.XXXX	471,309	-	471,309	-	-	-	471,309
Ofic.de Investigación Inst.y Académica	2-27-457	604.000.470.XXXX	205,099	-	205,099	-	-	-	205,099
Centro Mujer y Salud	2-27-688	388.063.310.XXXX	152,893	-	152,893	-	-	-	152,893
Programa Ayudantías de Cátedra e Investigación	2-27-857	388.391.811.XXXX	1,200,446	-	1,200,446	-	-	-	1,200,446
Asuntos Académicos No Recurrente (Fondo de Tecnología)	2-27-166	388.401.470.XXXX	-	-	-	-	102,807	-	102,807
SERVICIOS A ESTUDIANTES			2,218,381	-	2,218,381	(29,381)	-	-	2,189,000
Decanato de Estudiantes	228		1,043,488	-	1,043,488	(29,381)	-	-	1,014,107
Decano	2-28-003	390.000.510.XXXX	284,680	-	284,680	(29,381)	-	-	255,299
Admisiones	2-28-055	633.000.560.XXXX	256,452	-	256,452	-	-	-	256,452
Ayudas Económicas	2-28-056	634.000.540.XXXX	206,088	-	206,088	-	-	-	206,088
Orientación	2-28-067	635.000.530.XXXX	281,268	-	281,268	-	-	-	281,268
Actividad de Graduación	2-28-691	390.101.510.XXXX	15,000	-	15,000	-	-	-	15,000
Registrador	2-27-058	636.000.570.XXXX	368,880	-	368,880	-	-	-	368,880
Actividades Estudiantiles	2-28-161	390.261.520.XXXX	25,000	-	25,000	-	-	-	25,000
Plan Médico a Estudiantes	2-85-156	637.274.580.XXXX	458,525	-	458,525	-	-	-	458,525
Oficina De Servicios Médicos a Estudiantes	2-28-156	637.000.580.XXXX	130,152	-	130,152	-	-	-	130,152
Gastos Funcionamiento Consejo de Estudiantes	2-28-679	645.265.520.XXXX	6,877	-	6,877	-	-	-	6,877
Oficina del Procurador Estudiantil	2-20-151	642.000.510.XXXX	37,980	-	37,980	-	-	-	37,980
Fortalecimiento Servicios a Estudiantes	2-66-163-3000	683.000.610163.XXXX	147,479	-	147,479	-	-	-	147,479
APOYO INSTITUCIONAL			22,274,489	-	22,274,489	(678,089)	-	-	21,596,400
Administración Ejecutiva			2,877,504	-	2,877,504	(160,034)	-	-	2,717,470
Rectoría	220		1,322,023	-	1,322,023	(52,735)	-	-	1,269,288
Oficina del Rector	2-20-002	683.000.610.XXXX	329,915	-	329,915	-	-	-	329,915

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Asesor Legal	2-12-016	684.000.610.XXXX	330,000	-	330,000	(52,735)	-	-	277,265
Presupuesto	2-20-021	694.000.610.XXXX.021	298,080	-	298,080	-	-	-	298,080
Oficina de Contratos, Fondos Externos y Administración Financiera	2-20-037	690.000.620.XXXX	364,028	-	364,028	-	-	-	364,028
Asignación Discrecional	2-20-063		467,604	-	467,604	-	-	-	467,604
Asig. Disc. Salario Docente	2-20-063-1011	694.000.5021.630.063	876	-	876	-	-	-	876
Asig. Disc. Salario Docente Temporero	2-20-063-1015	694.000.5023.630.063	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Salario No Docente	2-20-063-1030	694.000.5101.630.063	17,442	-	17,442	-	-	-	17,442
Asig. Disc. Salario No Docente Tiempo Parcial	2-20-063-1031	694.000.5102.630.063	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Diferencial No Docente	2-20-063-1074	694.000.5131.630.063	6,006	-	6,006	-	-	-	6,006
Asig. Disc. Bonificación	2-20-063-1085	694.000.5061.630.063	16,595	-	16,595	-	-	-	16,595
Asig. Disc. Bono de Navidad	2-20-063-1082	694.000.5164.630.063	12,775	-	12,775	-	-	-	12,775
Asig. Disc. Exceso Enfermedad No Doc.	2-20-063-1093	694.000.5152.630.063	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Banco Licencias No Doc.	2-20-063-1096	694.000.5153.630.063	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Retiro	2-20-063-2051	694.000.5261.630.063	28,501	-	28,501	-	-	-	28,501
Asig. Disc. Servicios Médicos a Empleados	2-20-063-2053	694.000.5263.630.063	286,404	-	286,404	-	-	-	286,404
Asig. Disc. Obvenciones No Docente	2-20-063-2057	694.000.5343.630.063	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Aport. Patronal	2-20-063-2100	694.000.5200.630.063	79,032	-	79,032	-	-	-	79,032
Arrendamiento Fotocopiadora	2-20-063-3708	694.000.6144.630.063	-	-	-	-	-	-	-
Teléfono	2-20-063-3302	694.000.6161.630.063	7,000	-	7,000	-	-	-	7,000
Asig. Disc. Materiales Servicios	2-20-063-3000	694.000.6020.630.063	12,973	-	12,973	-	-	-	12,973
Total Asig. Disc. Gastos Generales	2-20-063-3400	694.000.630.XXXX	636,568	-	636,568	-	-	-	636,568
			-	-	-	-	-	-	-
			-	-	-	-	-	-	-
			-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Energía Eléctrica	2-20-063-3401	694.000.740.6391	478,592	-	478,592	-	-	-	478,592
Asig. Disc. Agua y Alcantarrillado	2-20-063-3402	694.000.780.6392	157,976	-	157,976	-	-	-	157,976
Fortalecimiento de Actividades Académicas	2-66-032	683.000.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Mejoras de Apoyo y Servicios	2-20-139	694.000.630.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Senado Académico	2-21-004	696.282.610.XXXX.004	100,225	-	100,225	-	-	-	100,225

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Junta Administrativa	2-21-005	696.281.610.XXXX	11,210	-	11,210	-	-	-	11,210
Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica	2-21-081-2000	357.102.470.5321	90,977	-	90,977	-	-	-	90,977
Sustitutos de Sabática	2-21-081-3000	357.102.470.6020	87,608	-	87,608	-	-	-	87,608
Ofic. Procurador Claustal	2-21-145	683.209.610.XXXX	10,800	-	10,800	-	-	-	10,800
Compensación Senadores Académicos	2-66-144	696.282.610.XXXX.144	150,489	-	150,489	(107,299)	-	-	43,190
Decanato de Administración	226		3,788,706	-	3,788,706	(149,696)	-	-	3,639,010
Decano	2-26-003	391.000.610.XXXX	202,177	-	202,177	-	-	-	202,177
Recursos Humanos	2-13-025	695.000.630.XXXX	893,164	-	893,164	(124,833)	-	-	768,331
Recursos Fiscales (Finanzas)	2-14-035	689.000.620.XXXX	1,700,404	-	1,700,404	(24,863)	-	-	1,675,541
Planificación y Desarrollo	2-16-019	693.000.610.XXXX	242,884	-	242,884	-	-	-	242,884
Compras	2-26-042	687.000.630.XXXX	507,780	-	507,780	-	-	-	507,780
Oficina de Seguridad	2-26-101	700.000.780.XXXX	242,297	-	242,297	-	-	-	242,297
Otros Programas			1,071,774	-	1,071,774	(38,398)	-	-	1,033,376
Centro de Cómputo	2-90-022	698.000.650.XXXX	153,595	-	153,595	(38,398)	-	-	115,197
Sistema de Información	2-20-022	698.000.650.XXXX.220	826,179	-	826,179	-	-	-	826,179
Franqueo	2-90-106-3305	786.000.630.6163	92,000	-	92,000	-	-	-	92,000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA			14,536,506	-	14,536,506	(329,981)	-	-	14,206,544
Remodelación y Reparación	2-26-126	784.000.720.XXXX	1,703,538	-	1,703,538	(87,616)	-	-	1,615,922
Limpieza de Edificios	2-26-127	782.000.730.XXXX	2,153,811	-	2,153,811	(193,154)	-	-	1,960,657
Mantenimiento de Terrenos y Paisajes	2-26-128	783.000.760.XXXX	134,638	-	134,638	-	-	-	134,638
Administración de Planta Física	2-26-132	781.000.710.XXXX	293,160	-	293,160	-	-	-	293,160
Servicios Complementarios	2-26-107	697.000.630.XXXX	440,152	-	440,152	(43,367)	-	-	396,785
Salud Ocupacional y Protección Ambiental	2-26-066	686.000.780.XXXX	295,302	-	295,302	(5,824)	-	-	289,478
Otros Gastos			9,515,904	-	9,515,904	-	-	-	9,515,904
Agua y Alcantarrillado	2-90-133-3402	786.000.740.6392	142,024	-	142,024	-	-	-	142,024
Combustible	2-90-133-3403	786.000.740.6393	72,500	-	72,500	-	-	-	72,500
Energía Eléctrica	2-90-133-3401	786.000.740.6391	7,137,551	-	7,137,551	-	-	-	7,137,551
Energía Eléctrica Fondos Externos		786	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento de Elevadores	2-90-126-3281	784.000.740.6123	172,729	-	172,729	-	-	-	172,729
Pagos al Centro Médico (Mantenimiento áreas verdes y agua)	2-90-125-9302	786.000.740.9041	-	-	-	-	-	-	-

PRESUPUESTO PRELIMINAR AF 2018-2019

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XX XX	Presupuesto a 07/01/2017	Transferencias Recurrentes 2018	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2018	Reducción y Redistribución Interna del Presup. 2019	Recursos Conferidos por Administración Central 2019	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2018	PRESUPUESTO 2018-2019
Primas de Seguros y Fianzas	2-90-046-3930	694.309.630.6371	-	-	-	-	-	-	-
Recogido de Basura	2-90-131	786.000.730.XXXX	58,493	-	58,493	-	-	-	58,493
Teléfono	2-90-106-3302	786.000.630.6161	255,396	-	255,396	-	-	-	255,396
Vigilancia	2-90-101-3234	700.000.780.6274	1,677,211	-	1,677,211	-	-	-	1,677,211
BENEFICIOS MARGINALES A EMPLEADOS			23,362,332	-	23,362,332	-	705,883	-	24,068,215
Aportaciones Patronales			22,758,880	-	22,758,880	-	-	-	22,758,880
Fondo del Seguro del Estado	2-80-950-2045	742.000.630.5245	1,032,497	-	1,032,497	-	-	-	1,032,497
Medicare	2-80-950-2032	742.000.630.5222	968,031	-	968,031	-	-	-	968,031
Seguro Social Federal	2-80-950-2031	742.000.630.5221	4,123,892	-	4,123,892	-	-	-	4,123,892
Servicios Médicos a Empleados	2-80-950-2053	742.000.630.5263	3,565,597	-	3,565,597	-	-	-	3,565,597
Servicios Médicos Cubierta Farmacia	2-80-950-2049	742.000.630.5264	2,734,705	-	2,734,705	-	-	-	2,734,705
Sistema de Retiro	2-80-950-2051	742.000.630.5261	10,334,158	-	10,334,158	-	-	-	10,334,158
Otros Beneficios			603,452	-	603,452	-	705,883	-	1,309,335
Bono de Navidad	2-80-950-1082	742.000.630.5164	603,452	-	603,452	-	-	-	603,452
Obvención Sindicato	2-80-950-2057-2	742.000.630.5343	-	-	-	-	-	-	-
Obvención al Personal Docente	2-80-960-2057	357.000.110.5344	-	-	-	-	-	-	-
Exceso Licencia Enfermedad no Docente	2-80-960-1093	357.000.110.5152	-	-	-	-	-	-	-
Exceso Licencia Enfermedad Docente	2-80-960-1099	357.000.110.5065	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial Docente	2-80-960-1011	357.000.110.5021	-	-	-	-	-	-	-
Años de Servicio	2-80-960-1083	357.000.110.5166	-	-	-	-	-	-	-
Preparación Académica	2-80-960-1086	357.000.110.5165	-	-	-	-	-	-	-
Ascensos en Rango	2-80-960-1090	357.000.110.5064	-	-	-	-	705,883	-	705,883
Aumento Salarial No Docente (Hermandad)	2-80-960-1091	357.000.110.5162	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial No Docente (Sindicatos)	2-80-961-1091	741.000.630.5162	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial Personal Gerencia	2-80-961-1097	741.000.630.XXXX	-	-	-	-	-	-	-
Banco Lic. Personal No Docente	2-80-960-1096	357.000.110.5153	-	-	-	-	-	-	-
Costos Indirectos	2-78-930	683.141.610.9980	-	-	-	-	5,842,905	-	5,842,905



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2018-19
Certificación Número 04

YO, NYDIA BONET JORDÁN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 21 de agosto de 2018**, tuvo ante su consideración el **PRESUPUESTO EJECUTIVO 2018-2019 DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**, y tras la discusión de rigor, unánimemente **ACORDÓ**:

APROBAR el Presupuesto Ejecutivo para el año fiscal 2018-2019 del Recinto de Ciencias Médicas de la siguiente forma:

PRESUPUESTO RECURRENTE \$ 118,353,984

Se hace formar parte de esta Certificación una síntesis de dicho Presupuesto Ejecutivo 2018-2019 contenido en la distribución Presupuestaria por Unidades, asignado para el año fiscal 2018-2019.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho.

Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector Interino

NBJ:SRQ:ynr





**Informe del Comité Ad-Hoc de la
Junta Administrativa
Constituido bajo la Certificación
56 serie 2017-2018 JA**

Informe del Comité Ad-Hoc de la Junta Administrativa constituido bajo la Certificación 56 serie 2017-2018 JA

La Junta Administrativa en reunión el 20 de marzo de 2018 da la encomienda al Comité Ad-Hoc, constituido en la Certificación Núm. 56, 2017-18, JA las tareas de:

- ✓ Establecer el criterio mínimo de puntuación ponderada para la consideración de ascenso para cada rango establecido en las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Artículo 41 y Artículo 45, Secciones 47.5.1.1, 47.5.1.2, 47.5.1.3. Esto a ser presentados en la reunión de junio.
- ✓ Establecer los criterios específicos, tanto cuantitativos y cualitativos para que los Comités de Personal y los Decanos puedan establecer como se otorgará el orden de prioridades, atendiendo la disposición reglamentaria del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Artículo 47, Sección 47.2. "... *Los informes deberán indicar los fundamentos y conclusiones en que se basen, así como la ubicación de los candidatos recomendados en orden de prioridad*". Este deberá presentarse en la reunión de septiembre 2018.

Los nombres de los miembros del Comité Ad-Hoc nombrado por el Rector son los siguientes:

Miembros: Senadora Zulma I. Olivieri Villafañe – líder

Dra. Suane Sánchez Colón

Dra. Bárbara Segarra Vázquez

Dr. Edgar Colon Negrón

Dr. José Capriles Quirós

Asesores al comité

Lcda. Cristina I Pares Alicea

Sr. Marcos Torres Rivera

Sra. Mildred Martínez Rivera

ACCIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ PARA ATENDER LA ENCOMIENDA

Para atender las encomiendas delegadas los comités se realizaron las siguientes acciones:

- Se solicitó a la secretaria de la Junta Administrativa que se añadieran dos años adicionales de datos para que fueran 5 años de datos provistos sobre las puntuaciones ponderadas en las categorías de Profesor e Investigador.

- o Se solicitó la secretaría de la Junta Administrativa los datos de los últimos 10 años de puntuación ponderadas en las categorías de: Bibliotecarios Profesionales, Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos.
- o Se desarrolló y tramitó una carta solicitando recomendaciones para el establecimiento mínimo de puntuaciones ponderadas para los ascensos en rango, así como de los criterios cuantitativos y cualitativos para el establecimiento de las prioridades al momento de evaluar los ascensos en rango. La carta fue dirigida al Senado-RCM, Decanos, Comité de Personal de Facultad y Personal de Facultad Departamental.
- o Se solicitó la información según la disponibilidad de los mismos sobre la cantidad de áreas evaluadas en el docente para ascenso en rango la secretaria de la Junta Administrativa.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS

1. Se recibieron la siguiente información de relacionadas a la petición del Comité Ad-Hoc.

ESCUELA	RECOMENDACIONES PARA ASCENSOS EN RANGOS	
	Puntuación Mínima Ponderada	Criterios cuantitativos Cualitativos
Medicina	3.50 (87.5%) utilizando los formularios existentes	Consideran que los formularios actuales establecen los criterios tanto cualitativos como cuantitativos
Medicina Dental	Los comités de personal de la Escuela no tuvieron recomendaciones sobre los criterios mínimos. Si comentaron que el instrumento de evaluación de la facultad se atempere a los ítems del instrumento donde el estudiante evalúa al profesor.	No se expresaron al respecto

RECOMENDACIONES PARA ASCENSOS EN RANGOS		
ESCUELA	Puntuación Mínima Ponderada	Criterios cuantitativos Cualitativos
Farmacia	<p>De Instructor a Catedrático Auxiliar 3.20 (80.0%)</p> <p>De Catedrático Auxiliar a Asociado</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Con 2 áreas de evaluación: 3.5 (87.5%) ○ Con 3 áreas o más de evaluación: 3.4 (85.5%) <p>De Catedrático Asociado a Catedrático</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Con 2 áreas de evaluación: 3.6 (90.0%) ○ Con 3 áreas o más de evaluación: 3.5 (87.5%) 	No pueden recomendar criterios o parámetros cualitativos específicos para establecer prioridad.

Escuela de Farmacia

Las recomendaciones fueron dadas por el Comité de Personal de Facultad, Comité de Personal Departamento de Práctica en Farmacia, Comité de Personal de Ciencias Farmacéuticas.

Llevaron a cabo un análisis del 2013 - al 2018 cuya muestra fue de 13 facultativos. Los mismos los desglosaron por los componentes de Docencia, Enseñanza Investigación Servicio Clínico y Gerencia Académica. Los docentes se pueden evaluar en tres o cuatro áreas. Los instrumentos más utilizados son el de Gerencia Académica, Investigación y Servicio Clínico.

RECOMENDACIONES PARA ASCENSOS EN RANGOS		
ESCUELA	Puntuación Mínima Ponderada	Criterios cuantitativos Cualitativos
Profesiones de la Salud	Departamento de Programas Subgraduado 3.00 (75%) para la consideración de cada ascenso en rango	El orden de Prioridad debe ser de acuerdo a la puntuación obtenida por los candidatos. Otro aspecto cualitativo según lo dispone el RGUPR Artículo 47.
	Departamento de Programas Graduado <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se establezca el criterio mínimo de puntuación ponderada, el mismo se debe establecer por rango. • Para rango debe existir un criterio mínimo de puntuación el cual será mayor de acuerdo al rango. • El comité se reserva dar puntuaciones mínimas para cada rango pues para poder hacer una recomendación responsable deberíamos tener la oportunidad de analizar estadísticamente las puntuaciones obtenidas por rango en las cohortes de los últimos 5 años de los recibieron rangos. • No se deben aceptar redondeo de las puntuaciones. • Las puntuaciones que se asignen deben mantenerse al segundo punto decimal, pues esto facilitara posteriormente el establecer los criterios mínimos de puntuación ponderada. 	No se expresaron al respecto

RECOMENDACIONES PARA ASCENSOS EN RANGOS		
ESCUELA	Puntuación Mínima Ponderada	Criterios cuantitativos Cualitativos
Enfermería	El Comité de Personal de la Escuela de Enfermería no tiene recomendaciones a la "Política Institucional para la otorgación anual de ascensos en rango del personal docente del Recinto de ciencias Médicas".	Enfermería
Salud Pública	No se recibió en la secretaría de la Junta Administrativa recomendaciones emitidas por la Escuela de Salud Pública ya sea en carta o por correo electrónico.	Salud Pública
Senado Académico	Se recibe la recomendación del senado indicando lo siguiente bajo la Certificación Núm.56 2017-2018-SA: De Instructor a Catedrático Auxiliar -70% (2.80) De Catedrático Auxiliar a Asociado- 80% (3.20) De Catedrático Asociado a Catedrático-90% (3.60)	No se expresaron al respecto en la certificación.

2. El Comité Ad-Hoc realizó dos reuniones llevadas a cabo el 15 de mayo de 2018 y el 21 de junio de 2018 para atender la encomienda delegada.
3. Se desarrolló el programa estadístico en SPSS para el análisis de los datos de 8 años que comprenden las cohortes del 2009-2010 hasta la cohorte de 2016-2017. Se produjo el análisis y gráficos relacionados a los datos.
4. Se discutieron los datos analizados relacionados a su distribución porcentual, distribución en la curva normal y medidas de tendencias central y de dispersión. Además, se discutió sobre la cantidad de áreas evaluadas en el docente, de los últimos 8 años de puntuación ponderadas en las categorías de Profesor e Investigador.
5. Se discutieron los datos analizados relacionados a su distribución porcentual, distribución en la curva normal y medidas de tendencias central y de dispersión. Además de la cantidad de áreas evaluadas en el docente de los últimos 8 años de puntuación ponderadas en las categorías de: Bibliotecarios Profesionales, Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos.
6. Se discutieron los datos analizados relacionados las áreas de evaluación, de los últimos 3 años en las categorías de Profesor e Investigador, Bibliotecarios Profesionales, Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos.

HALLAZGOS DEL ANALISIS DE LOS DATOS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUESTRA SELECCIONADA

Tabla 1

Distribución porcentual de los rangos académicos aprobados para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Rangos académicos del ascenso en rango del 2009-2010 hasta 2016-2017 Rangos recomendados a:	Frecuencia	Por ciento
Catedrático Auxiliar	9	4.2
Catedrático Asociado	90	41.7
Catedrático	94	43.5
Investigador Asociado	5	2.3
Bibliotecario II	3	1.4
Bibliotecario III	2	.9
Bibliotecario IV	5	2.3
Consejero II	2	.9
Consejero III	2	.9
Consejero IV	2	.9
Trabajador Social IV	2	.9
Total	216	100.0

Tabla 2

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango para el periodo del 2009- 2010 hasta el 2016-2017

Docencia General más las Áreas en las que se evaluó el docente					
	Área totales	Frecuencia	Por ciento	Por ciento válido	
Docencia General más 1 área	2	79	36.0	66.9	
Docencia General más 2 áreas	3	32	14.8	27.1	
Docencia General más 3 áreas	4	6	2.8	5.1	
Docencia General más 4 áreas	5	1	.5	.8	
Total		118	54.6	100.0	
No se cuenta con información		98	45.4		
Total		216	100.0		

Diagrama 1

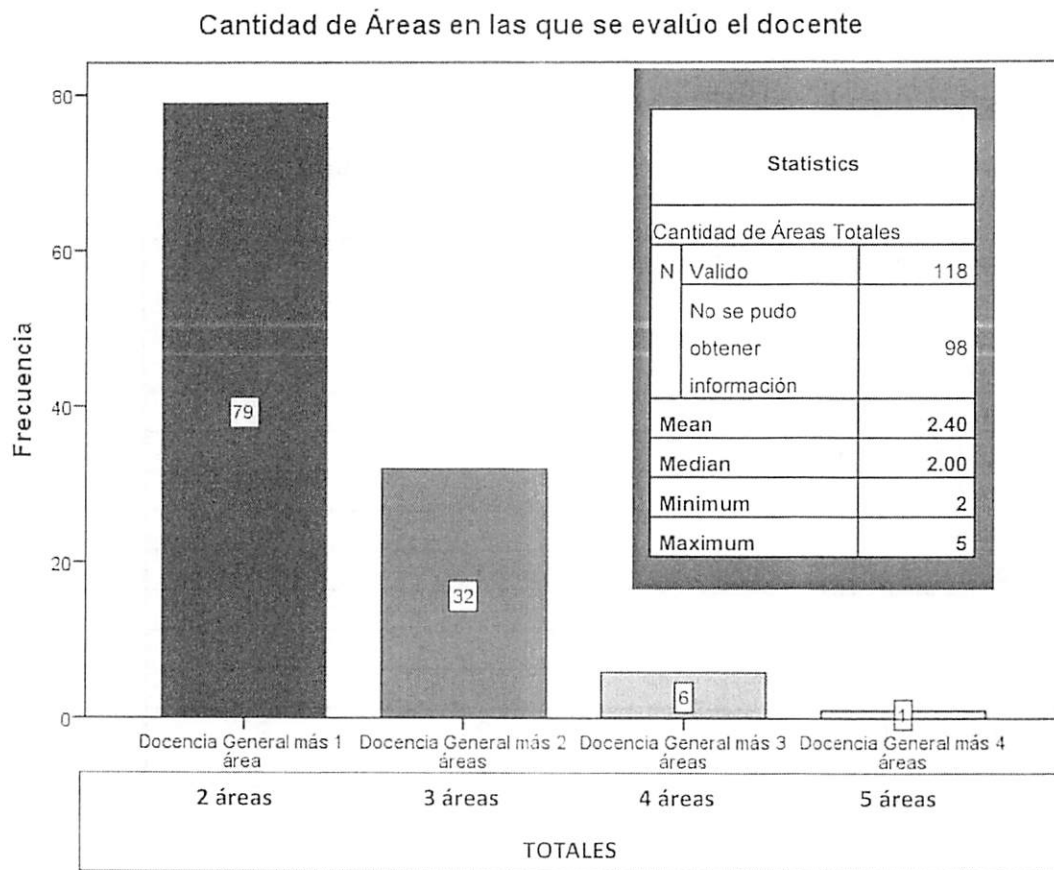
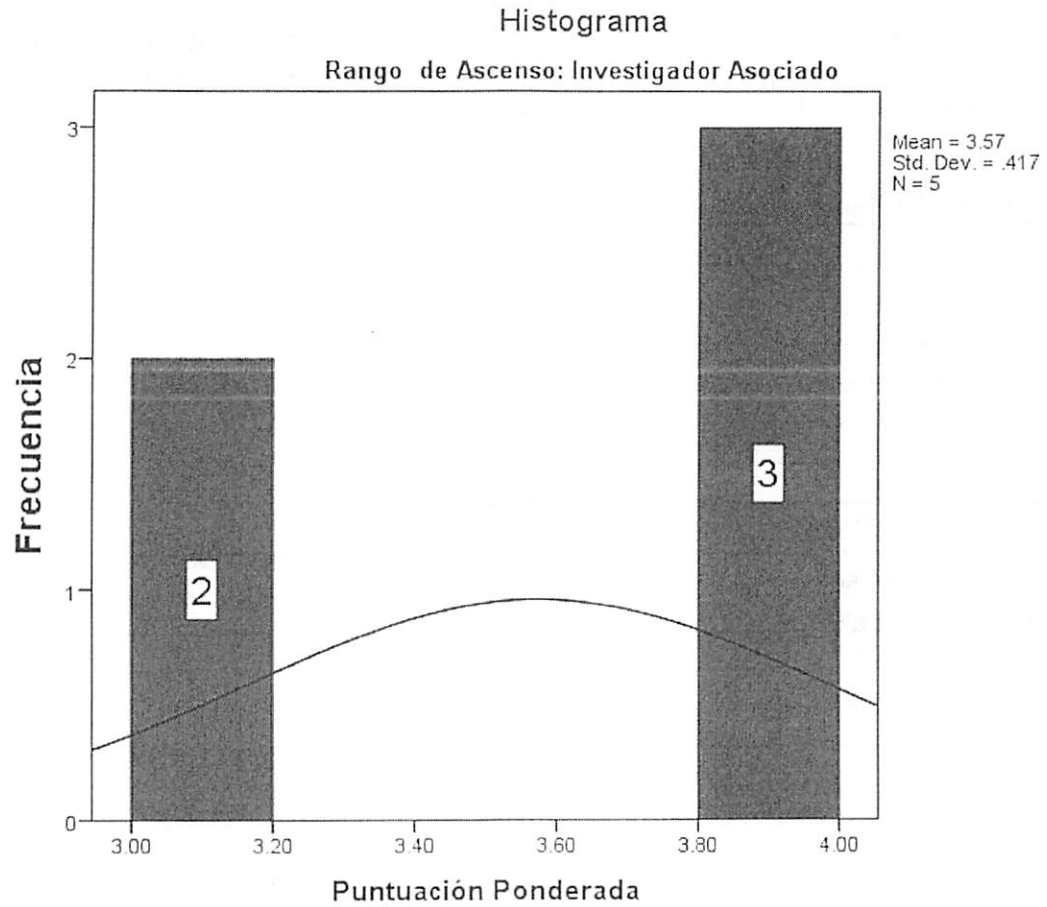


Diagrama 5



Rango de Ascenso = Bibliotecario II

Tabla 16

Distribución porcentual del ascenso en rango a Bibliotecario II para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS		Frecuencia	Por ciento
Valid	Segundo Registro (Cert. 165, 2009-10, JA-RCM	1	33.3
	Cuarto Registro (Cert. 174, 2011-12, JA-RCM,Enm.	1	33.3
	Quinto Registro (Cert. 130, 2012-13 JA-RCM,Enm.	1	33.3
	Total	3	100.0

Tabla 15

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Investigador Asociado para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuación Ponderada

		Frecuencia	Por ciento
Valid	3.11	1	20.0
	3.13	1	20.0
	3.80	1	20.0
	3.91	1	20.0
	3.92	1	20.0
	Total	5	100.0

a. Rango de Ascenso = Investigador asociado

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	5
	Missing	0
Mean		3.5740
Median		3.8000
Mode		3.11
Std. Deviation		.41717
Skewness		-.554
Std. Error of Skewness		.913
Kurtosis		-3.258
Std. Error of Kurtosis		2.000
Range		.81
Minimum		3.11
Maximum		3.92

La curva es asimétricamente negativa por lo que los valores se tienden a reunir más en la parte derecha de la media.

La distribución es Leptocúrtica

Rango de Ascenso = Investigador Asociado

Tabla 13

Distribución porcentual del ascenso en rango a Investigador Asociado para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS ^a		Frecuencia	Por ciento
Valid	Séptimo Registro (Cert. 234, 2014-15) JA, RCM Enm	2	40.0
	Cuarto Registro (Cert. 174, 2011-12, JA-RCM, Enm.	1	20.0
	Sexto Registro (Cert. 169, 2013-14 JA-RCM, Enm.	2	40.0
	Total	5	100.0

a. Rango de Ascenso = Investigador Asociado

Tabla 14

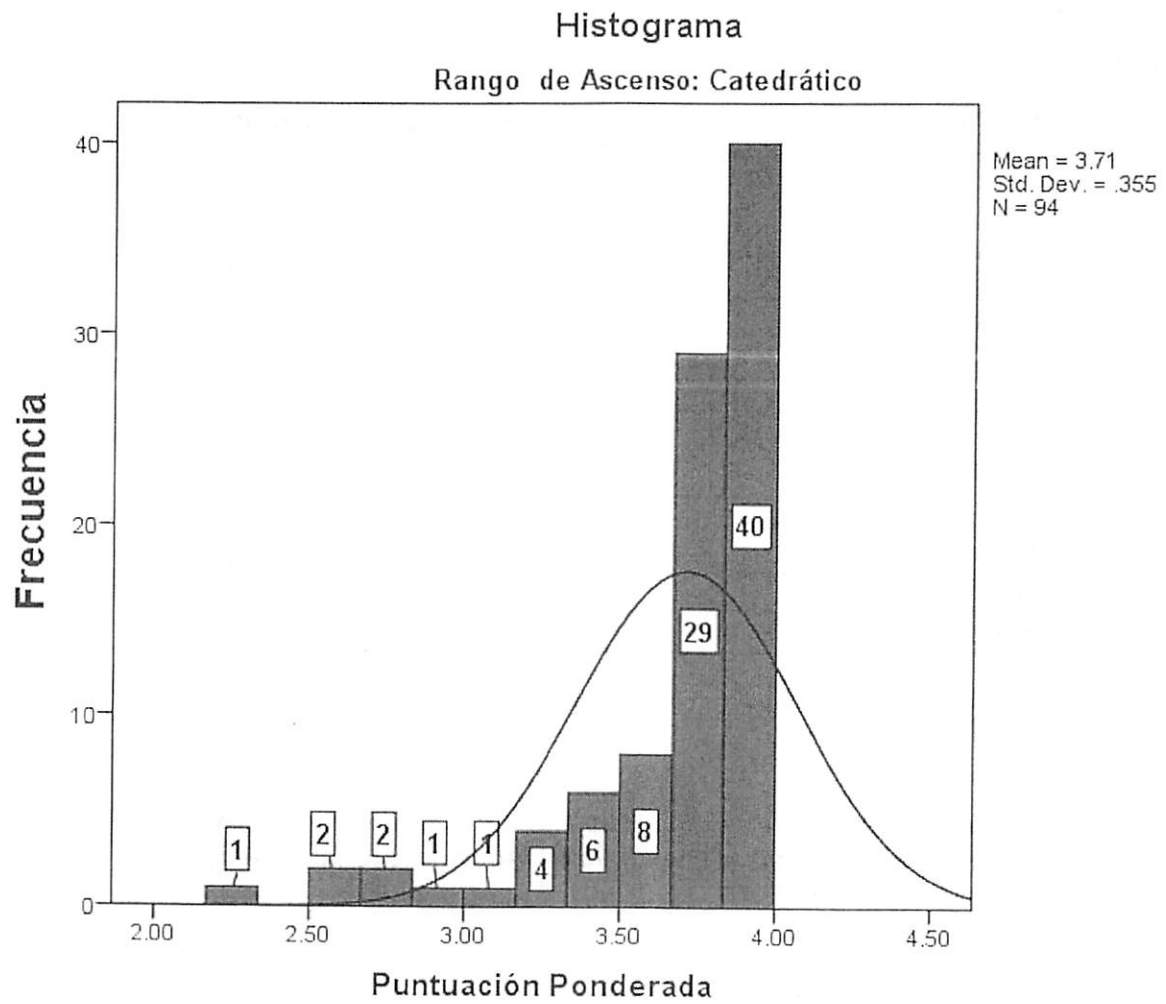
Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Investigador Asociado para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

Áreas		Frecuencia	Por ciento	Por ciento válido
Valid	2	1	20.0	50.0
	3	1	20.0	50.0
	Total	2	40.0	100.0
Missing	No se cuenta con información	3	60.0	
Total		5	100.0	

a. Rango de Ascenso = Investigador Asociado

Diagrama 4



-continuación tabla 12-

Puntuación Ponderada ^a		
	Frecuencia	Por ciento
3.85	1	1.1
3.88	4	4.3
3.89	1	1.1
3.90	3	3.2
3.91	3	3.2
3.92	1	1.1
3.93	1	1.1
3.94	1	1.1
3.95	5	5.3
3.96	2	2.1
3.97	1	1.1
3.98	4	4.3
3.99	2	2.1
4.00	11	11.7
Total	94	100.0

a. Rango de Ascenso = Catedrático

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	94
	Missing	0
Mean		3.7112
Median		3.8200
Mode		4.00
Std. Deviation		.35488
Skewness	-2.131	<i>La curva es asimétricamente negativa por lo que los valores se tienden a reunir más en la parte derecha de la media.</i>
Std. Error of Skewness	.249	
Kurtosis	4.736	<i>La distribución es Leptocúrtica</i>
Std. Error of Kurtosis	.493	
Range		1.78
Minimum		2.22
Maximum		4.00
a. Rango de Ascenso = Catedrático		

Diagrama 3

-continuación tabla 12-

Puntuación Ponderada ^a			
		Frequency	Percent
a.	3.22	1	1.1
	3.25	1	1.1
	3.26	2	2.1
	3.36	1	1.1
	3.40	2	2.1
	3.44	1	1.1
	3.47	1	1.1
	3.49	1	1.1
	3.54	1	1.1
	3.56	1	1.1
	3.58	1	1.1
	3.62	2	2.1
	3.63	1	1.1
	3.64	1	1.1
	3.66	1	1.1
	3.67	1	1.1
	3.68	1	1.1
	3.69	1	1.1
	3.70	1	1.1
	3.72	1	1.1
	3.73	1	1.1
	3.74	2	2.1
	3.76	1	1.1
	3.77	2	2.1
	3.79	4	4.3
	3.80	2	2.1
	3.81	4	4.3
	3.82	3	3.2
	3.83	5	5.3

a. Rango de Ascenso = Catedrático

Tabla 12

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Catedrático para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuación Ponderada*		
	Frecuencia	Por ciento
2.22	1	1.1
2.57	1	1.1
2.60	1	1.1
2.74	1	1.1
2.79	1	1.1
2.88	1	1.1
3.05	1	1.1

a. Rango de Ascenso = Catedrático

Rango de Ascenso = Catedrático

Tabla 10

Distribución porcentual del ascenso en rango a Catedrático para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTRO ^a	Frecuencia	Por ciento
Quinto Registro (Cert. 130, 2012-13 JA-RCM,Enm.	15	16.0
Sexto Registro (Cert. 169, 2013-14 JA-RCM,Enm.	25	26.6
Séptimo Registro (Cert..234,2014-15 JA,RCM Enm	26	27.7
Octavo Registro (Cert.162,2015-16 JA,RCM Enm	18	19.1
Noveno Registro (Cert. 172, 2016-17 JA-RCM, Enm	10	10.6
Total	94	100.0

Tabla 11

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Catedrático para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

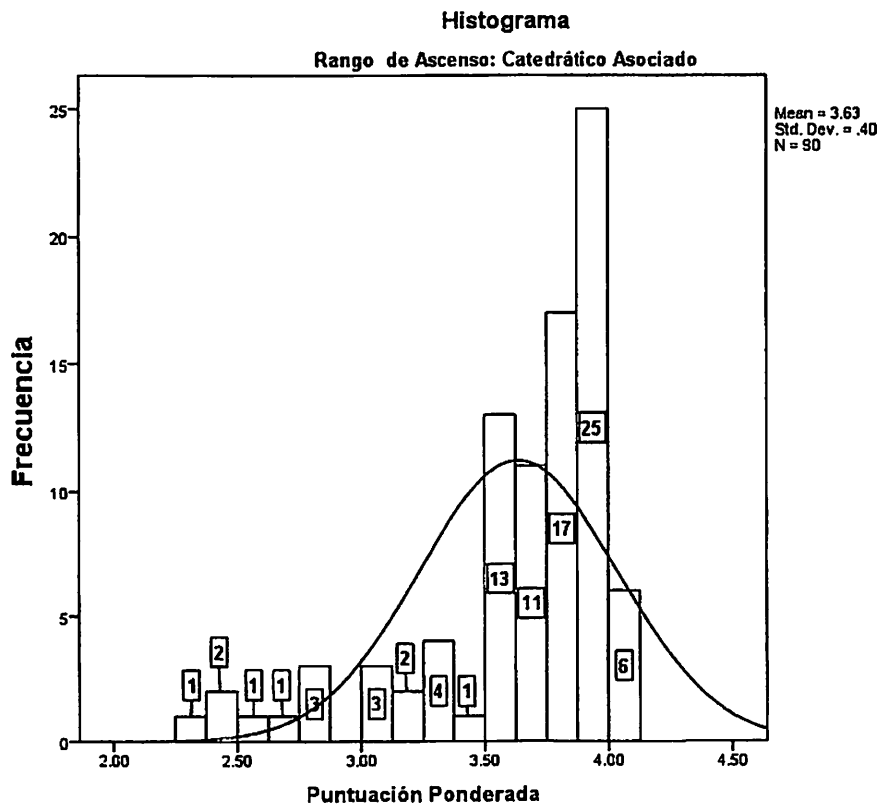
Áreas		Frecuencia	Por ciento	Por ciento válido
Valid	2	30	31.9	55.6
	3	19	20.2	35.2
	4	4	4.3	7.4
	5	1	1.1	1.9
	Total	54	57.4	100.0
Missing	No se cuenta con información	40	42.6	
Total		94	100.0	

-continuación- Tabla 9

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	90
	Missing	0
Mean		3.6350
Median		3.7700
Mode		4.00
Std. Deviation		.40007
Skewness	-1.689	<i>La curva es asimétricamente negativa por lo que los valores se tienden a reunir más en la parte derecha de la media.</i>
Std. Error of Skewness	.254	
Kurtosis	2.282	<i>La distribución es Leptocúrtica</i>
Std. Error of Kurtosis	.503	
Range		1.66
Minimum		2.34
Maximum		4.00

a. Rango de Ascenso = Catedrático Asociado

Diagrama 3



-continuación- Tabla 9

Puntuación Ponderada			
		Frecuencia	Por ciento
a	3.50	1	1.1
	3.51	1	1.1
	3.54	1	1.1
	3.56	1	1.1
	3.57	1	1.1
	3.58	2	2.2
	3.60	3	3.3
	3.61	2	2.2
	3.62	1	1.1
	3.65	1	1.1
b	3.69	2	2.2
	3.70	1	1.1
	3.71	2	2.2
	3.72	2	2.2
	3.73	1	1.1
	3.74	2	2.2
	3.75	1	1.1
	3.76	1	1.1
	3.77	3	3.3
	3.78	1	1.1
c	3.79	3	3.3
	3.80	1	1.1
	3.81	1	1.1
	3.83	1	1.1
	3.84	3	3.3
	3.86	2	2.2
	3.88	4	4.4
	3.89	1	1.1
	3.90	5	5.6
	3.91	1	1.1
d	3.92	2	2.2
	3.94	1	1.1
	3.95	4	4.4
	3.96	2	2.2
	3.97	2	2.2
	3.98	2	2.2
	3.99	1	1.1
	4.00	6	6.7
	Total	90	100.0

a. Rango de Ascenso = Catedrático Asociado

Tabla 9

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Catedrático Asociado para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuación Ponderada		
	Frecuencia	Por ciento
2.34	1	1.1
2.39	1	1.1
2.48	1	1.1
2.54	1	1.1
2.69	1	1.1
2.75	1	1.1
2.80	1	1.1
2.87	1	1.1
3.00	1	1.1
3.08	2	2.2
3.19	1	1.1
3.20	1	1.1
3.27	1	1.1
3.30	1	1.1
3.31	1	1.1
3.32	1	1.1
3.40	1	1.1
3.50	1	1.1

a. Rango de Ascenso = Catedrático Asociado

Rango de Ascenso = Catedrático Asociado

Tabla 7

Distribución porcentual del ascenso en rango a Catedrático Asociado para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS ^{a.}	Frecuencia	Por ciento
Quinto Registro (Cert. 130, 2012-13 JA-RCM, Enm.	16	17.8
Sexto Registro (Cert. 169, 2013-14 JA-RCM, Enm.	17	18.9
Séptimo Registro (Cert.234,2014-15 JA,RCM Enm	17	18.9
Octavo Registro (Cert.162,2015-16 JA,RCM Enm	24	26.7
Noveno Registro (Cert. 172, 2016-17 JA-RCM, Enm	16	17.8
Total	90	100.0

a.

Rango de Ascenso = Catedrático Asociado

Tabla 8

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Catedrático Asociado para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

Áreas		Frecuencia	Por ciento	Por ciento válido
Valid	2	43	47.8	75.4
	3	12	13.3	21.1
	4	2	2.2	3.5
	Total	57	63.3	100.0
Missing	No se cuenta con información	33	36.7	
Total		90	100.0	

a. Rango de Ascenso = Catedrático Asociado

Diagrama 2

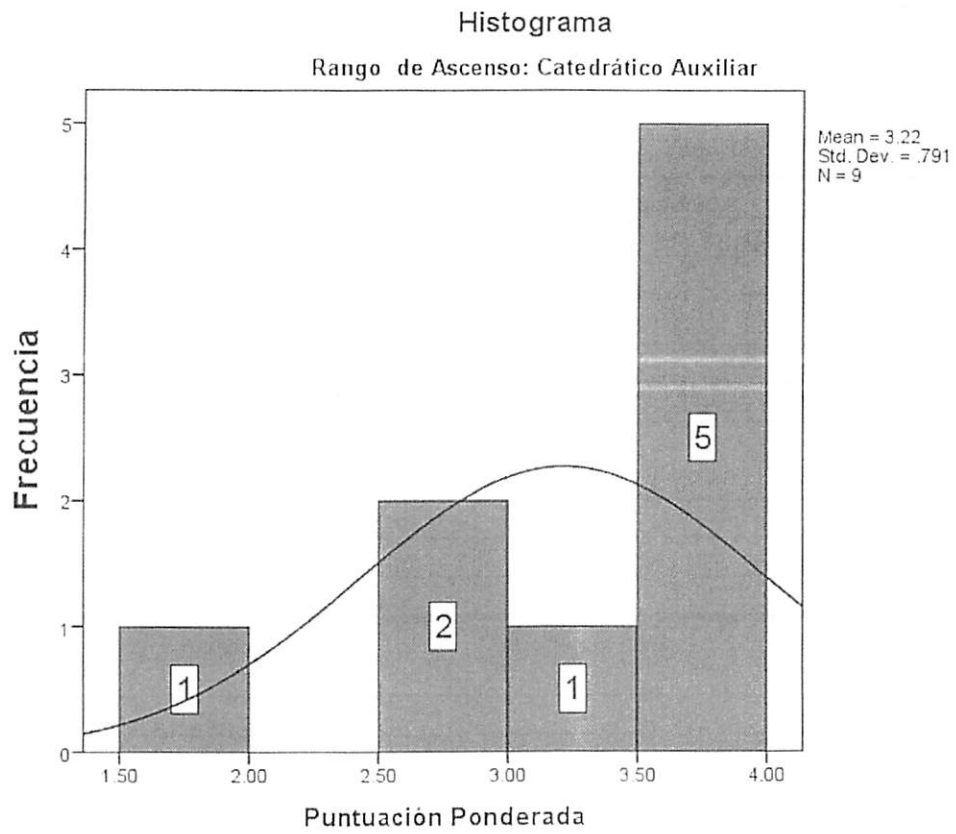


Tabla 6

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Catedrático Auxiliar para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuaciones ponderadas		
	Frecuencia	Por ciento
1.51	1	11.1
2.58	1	11.1
2.91	1	11.1
3.13	1	11.1
3.51	1	11.1
3.72	1	11.1
3.84	2	22.2
3.90	1	11.1
Total	9	100.0

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	9
	Missing	0
Mean		3.2156
Median		3.5100
Mode		3.84
Std. Deviation		.79081
Skewness	-1.393	<i>La curva es asimétricamente negativa por lo que los valores se tienden a reunir más en la parte derecha de la media.</i>
Std. Error of Skewness		.717
Kurtosis	1.750	<i>La distribución es Leptocúrtica</i>
Std. Error of Kurtosis		1.400
Range		2.39
Minimum		1.51
Maximum		3.90

a. Rango de Ascenso = Catedrático Auxiliar

Rango de Ascenso = Catedrático Auxiliar

Tabla 4

Distribución porcentual del ascenso en rango a Catedrático Auxiliar para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS	Frecuencia	Por ciento
Quinto Registro (Cert. 130, 2012-13 JA-RCM,Enm.	4	44.4
Sexto Registro (Cert. 169, 2013-14 JA-RCM,Enm.	3	33.3
Octavo Registro (Cert.162,2015-16) JA,RCM Enm	1	11.1
Noveno Registro (Cert. 172, 2016-17 JA-RCM, Enm	1	11.1
Total	9	100.0

Tabla 5

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Catedrático Auxiliar para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

Áreas	Frecuencia	Por ciento	Por ciento válido
Valid	2	22.2	100.0
Missing	0	77.8	
Total	9	100.0	

a. Rango de Ascenso = Catedrático Asociado

Tabla 3

Distribución porcentual especificando las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Docencia General + Áreas en las que se evaluó el docente

Áreas	Área totales evaluadas	Frecuencia	Por ciento	Por ciento válido
Docencia General + Enseñanza	2	41	19.0	34.7
Docencia General + Investigación	2	8	3.7	6.8
Docencia General + Servicios Clínicos	2	22	10.2	18.6
Docencia General + Gerencia Académica	2	1	.5	.8
Docencia General +Consejería	2	1	.5	.8
Docencia General + Biblioteca	2	1	.5	.8
Bibliotecario con Administración Académica	2	1	.5	.8
Docencia General + Servicio Especial	2	4	1.9	3.4
Docencia General + Enseñanza - Investigación	3	18	8.3	15.3
Docencia General + Enseñanza -Servicios Clínicos	3	2	.9	1.7
Docencia General + Enseñanza -Gerencia Académica	3	1	.5	.8
Docencia General + Enseñanza-Servicio Especial	3	4	1.9	3.4
Docencia General + Investigación-Servicio Especial	3	4	1.9	3.4
Docencia General + Investigación-Servicios Clínicos	3	3	1.4	2.5
Docencia General + Enseñanza-Investigación-Servicio Especial	4	3	1.4	2.5
Docencia General + Enseñanza-Servicios Clínicos-Administración Académica	4	1	.5	.8
Docencia General + Enseñanza -Investigación-Servicios Clínicos	4	1	.5	.8
Docencia General + Enseñanza -Investigación-Administración Académica	4	1	.5	.8
Docencia General + Enseñanza -Investigación-Servicios Clínicos-Administración Académica	5	1	.5	.8
Total		118	54.6	100.0
No se cuenta con la información		98	45.4	
Total		216	100	

Tabla 17

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Bibliotecario II para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuación Ponderada^a

		Frecuencia	Por ciento
Missing	No se cuenta con información	3	100.0

a. Rango de Ascenso = Bibliotecario II

Tabla 18

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Bibliotecario II para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

		Frecuencia	Percent
Missing	No se cuenta con información	3	100.0

a. Rango de Ascenso = Bibliotecario II

Rango de Ascenso = Bibliotecario III

Tabla 19

Distribución porcentual del ascenso en rango a Bibliotecario III para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS		Frequency	Percent
Valid	Tercer Registro (Cert. 106, 2010-11, JA-RCM,Enm.	1	50.0
	Cuarto Registro (Cert. 174, 2011-12, JA-RCM,Enm.	1	50.0
	Total	2	100.0

Tabla 20

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Bibliotecario III para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuación Ponderada^a

		Frecuencia	Por ciento
Missing	No se cuenta con información	2	100.0

a. Rango de Ascenso = Bibliotecario III

Tabla 21

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Bibliotecario III para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

		Frequency	Percent
Missing	No se cuenta información	2	100.0

a. Rango de Ascenso = Bibliotecario III

Rango de Ascenso = Bibliotecario IV

Tabla 22

Distribución porcentual del ascenso en rango a Bibliotecario IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Registro

		Frequency	Percent
Valid	Noveno Registro (Cert. 172, 2016-17, JA-RCM, Enm)	2	40.0
	Tercer Registro (Cert. 106, 2010-11, JA-RCM, Enm.)	2	40.0
	Cuarto Registro (Cert. 174, 2011-12, JA-RCM, Enm.)	1	20.0
	Total	5	100.0

a. Rango de Ascenso = Bibliotecario IV

Tabla 23

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Bibliotecario IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

		Frecuencia	Por ciento	Por ciento Válido
Valid	2	2	40.0	100
Missing	No se cuenta con información	3	60.0	
Total		5	100.0	
a. Rango de Ascenso = Bibliotecario IV				

Tabla 24

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Bibliotecario IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

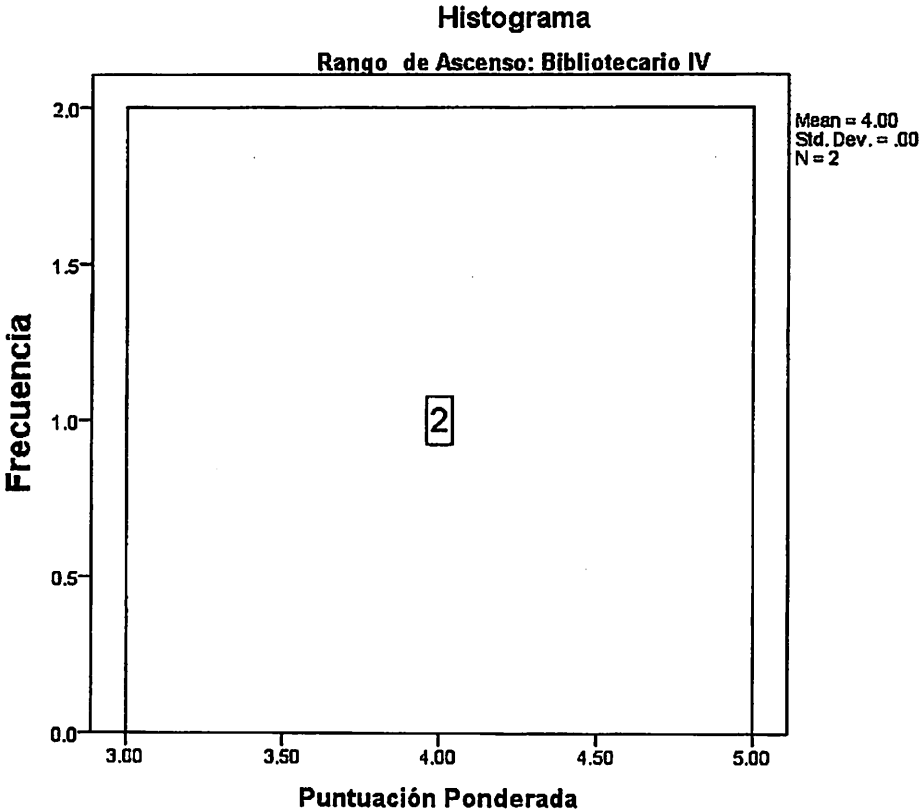
Puntuación Ponderada^a

		Frecuencia	Por ciento	Por ciento Válido
Valid	4.00	2	40.0	100
Missing	No se cuenta con información	3	60.0	
Total		5	100.0	
a. Rango de Ascenso = Bibliotecario IV				

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	2
	Missing	3
Mean		4.0000
Median		4.0000
Mode		4.00
Std. Deviation		.00000
Skewness		
Std. Error of Skewness		
Kurtosis		
Std. Error of Kurtosis		
Range		.00
Minimum		4.00
Maximum		4.00

a. Rango de Ascenso = Investigador Asociado

Diagrama 6



Rango de Ascenso = Consejero II

Tabla 25

Distribución porcentual del ascenso en rango a Consejero II para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS		Frecuencia	Por ciento
Valid	Quinto Registro (Cert. 130, 2012-13 JA-RCM,Enm.	2	100.0

Tabla 26

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Consejero II para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

		Frequency	Percent
Missing	No se cuenta información	2	100.0

a. Rango de Ascenso = Consejero II

Tabla 27

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Consejero II para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

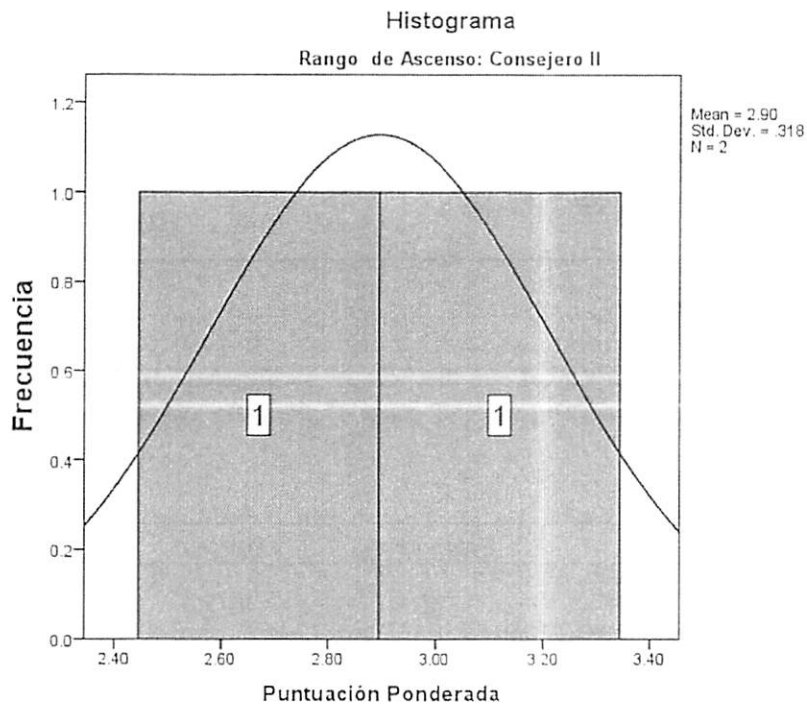
Puntuación Ponderada^a

		Frecuencia	Por ciento
Valid	2.67	1	50.0
	3.12	1	50.0
	Total	2	100.0

a. Rango de Ascenso = Consejero II

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	2
	Missing	0
Mean		2.8950
Median		2.8950
Mode		2.67 ^b
Std. Deviation		.31820
Range		.45
Minimum		2.67
Maximum		3.12

Diagrama 7



Rango de Ascenso = Consejero III

Tabla 28

Distribución porcentual del ascenso en rango a Consejero III para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTRO		Frequency	Percent
Valid	Octavo Registro (Cert.162,2015-16) JA,RCM Enm	1	50.0
	Sexto Registro 169, 2013-14 Cert. JA- RCM,Enm.	1	50.0
	Total	2	100.0

Tabla 29

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Consejero III para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

Áreas		Frecuencia	Por ciento	Por ciento válido
Valid	2	1	50.0	100.0
Missing	No se cuenta con información	1	50.0	
Total		2	100.0	

Tabla 30

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Consejero III para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

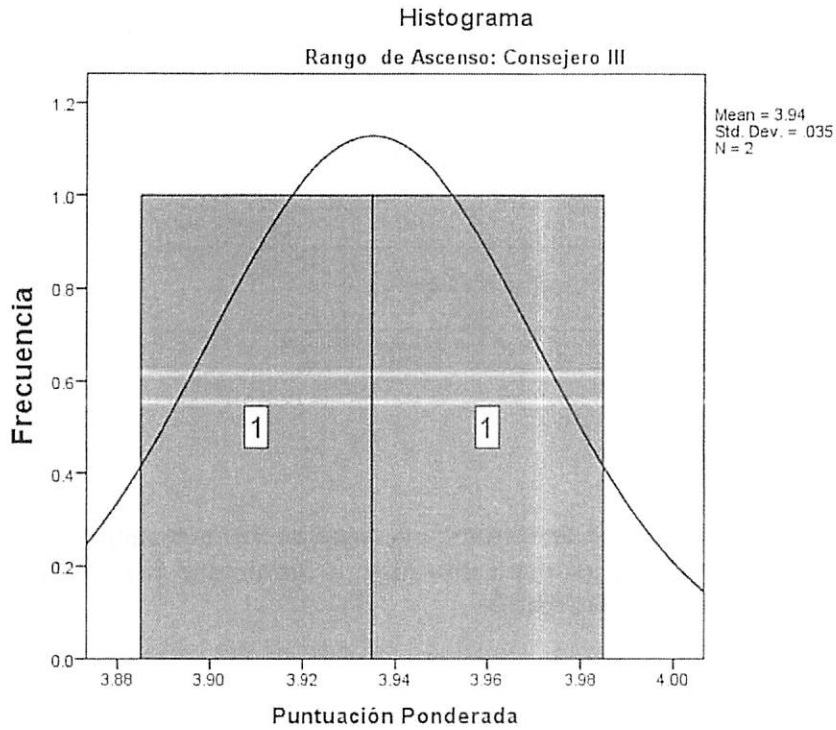
Puntuación Ponderada^a

		Frecuencia	Por ciento
Valid	3.91	1	50.0
	3.96	1	50.0
	Total	2	100.0
a. Rango de Ascenso = Consejero III			

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	1
	Missing	1
Mean		3.9350
Median		3.9350
Mode		3.91
Std. Deviation		.03536
Range		.05
Minimum		3.91
Maximum		3.96

- a. Rango de Ascenso = Consejero III
- b. Multiple modes exist. The smallest value is shown

Diagrama 8



Rango de Ascenso = Consejero IV

Tabla 31

Distribución porcentual del ascenso en rango a Consejero IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS		Frecuencia	Por ciento
Valid	Tercer Registro (Cert. 106, 2010-11, JA-RCM,Enm.	1	50.0
	Sexto Registro (Cert. 169, 2013-14 JA-RCM,Enm.	1	50.0
	Total	2	100.0

Tabla 32

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Consejero IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

		Frequency	Percent
Missing	No se cuenta información	2	100.0

a. Rango de Ascenso = Consejero IV

Tabla 33

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Consejero IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuación Ponderada^a

		Frecuencia	Por ciento
Valid	3.64	1	50.0
	3.65	1	50.0
	Total	2	100.0

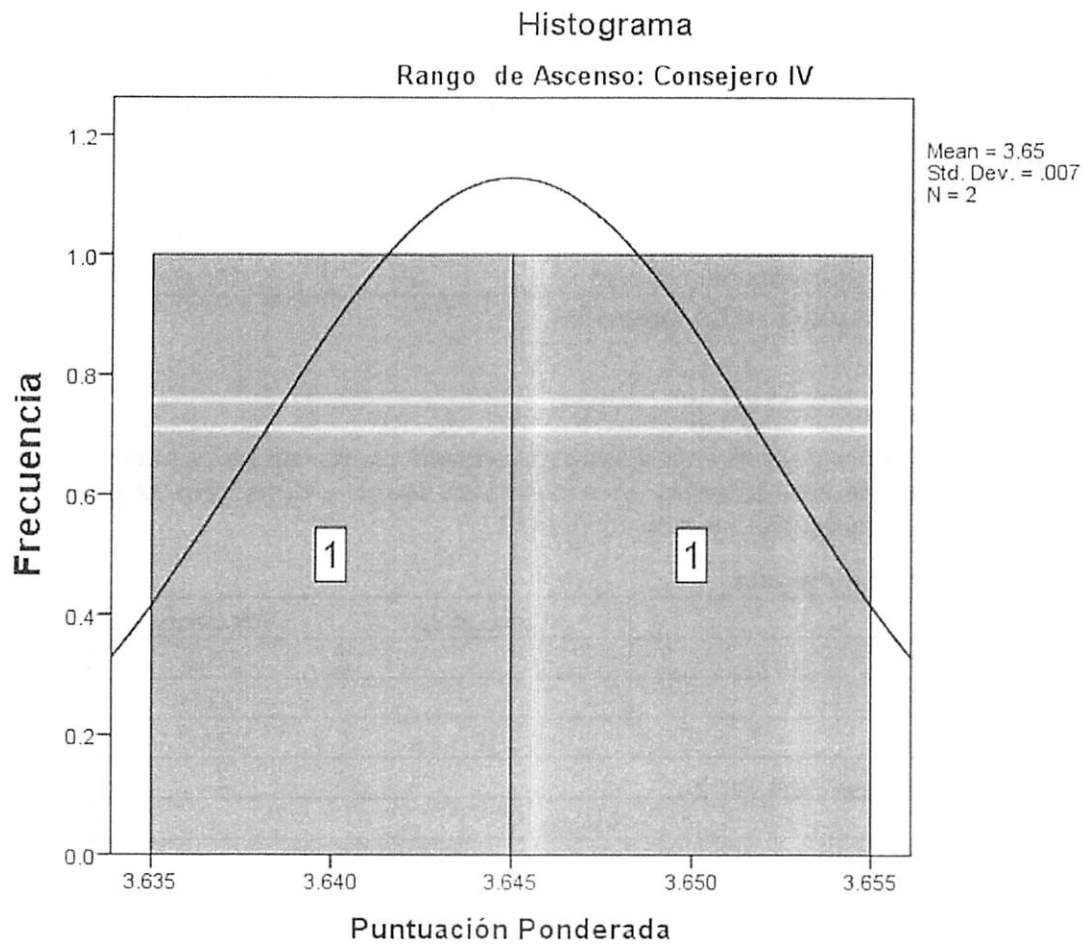
a. Rango de Ascenso = Consejero IV

Statistics ^a		
Puntuación Ponderada		
N	Valid	2
	Missing	0
Mean		3.6450
Median		3.6450
Mode		3.64 ^b
Std. Deviation		.00707
Range		.01
Minimum		3.64
Maximum		3.65

a. Rango de Ascenso = Consejero IV

b. Multiple modes exist. The smallest value is shown

Diagrama 9



Rango de Ascenso = Trabajador Social IV

Tabla 34

Distribución porcentual del ascenso en rango a Trabajador Social IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

REGISTROS		Frecuencia	Por ciento
Valid	Segundo Registro (Cert. 165, 2009-10, JA-RCM	1	50.0
	Sexto Registro (Cert. 169, 2013-14 ,JA-RCM,Enm.	1	50.0
	Total	2	100.0

Tabla 35

Distribución porcentual de la cantidad de las áreas evaluadas de los docentes en ascenso en rango a Trabajador Social IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Puntuación Ponderada^a

	Frecuencia	Por ciento
Valid 3.45	1	50.0
3.66	1	50.0
Total	2	100.0

a. Rango de Ascenso = Trabajador Social IV

Tabla 36

Distribución porcentual y medidas de tendencia central de las puntuaciones ponderadas de los docentes en ascenso en rango a Trabajador Social IV para el periodo del 2009-2010 hasta el 2016-2017

Cantidad de Áreas Totales^a

	Frecuencia	Por ciento
Missing No se cuenta con información	2	100.0

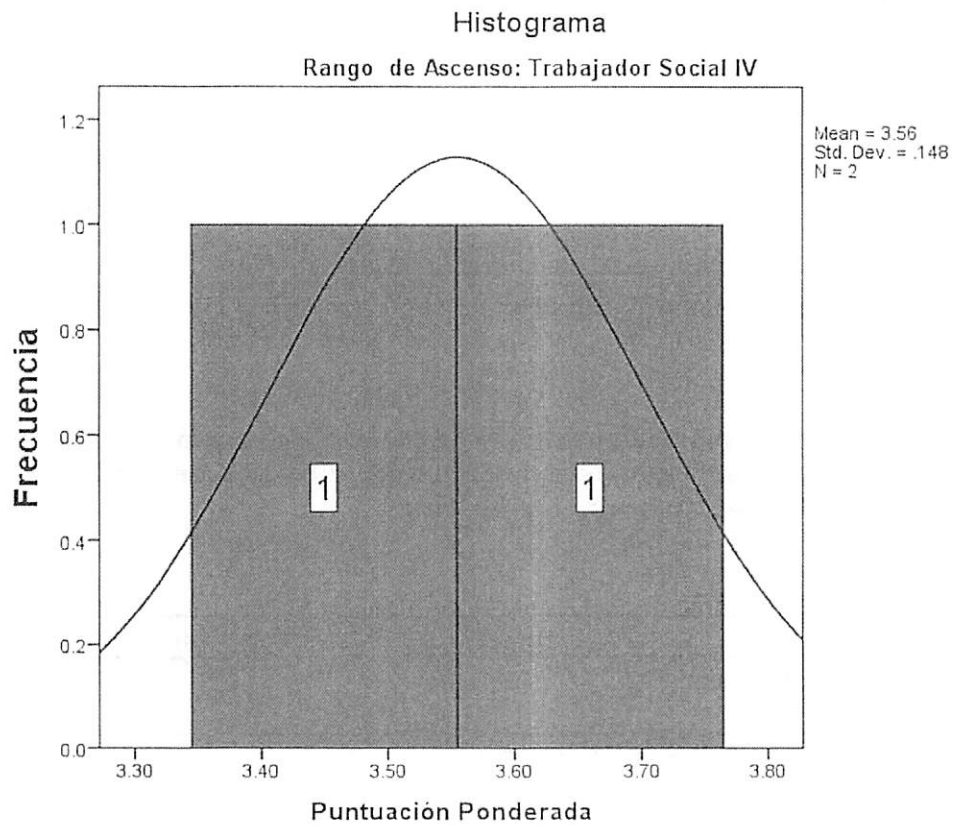
a. Rango de Ascenso = Trabajador Social IV

-continuación tabla 36-

Statistics ^a	
Puntuación Ponderada	
Valid	2
Missing	0
Mean	3.5550
Median	3.5550
Mode	3.45 ^b
Std. Desviation	.14849
Range	.21
Minimum	3.45
Maximum	3.66

- a. Rango de Ascenso = Consejero IV
b. Multiple modes exist. The smallest value is shown

Diagrama 10



RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DEL ANALISIS DE LOS DATOS

La muestra evaluada de docentes para ascenso en rango fue de 216 donde se consideraron las puntuaciones ponderadas para los años del 2009-2010 al 2016-2017

- El por ciento mayor encontrado luego del análisis es que un **43.5%** representa el ascenso al rango a **Catedrático** seguido con un **41.7%** a **Catedrático Asociado**.
- Se obtuvo en 118 casos de docentes para ascensos en rangos la cantidad total de áreas evaluadas de las 216 puntuaciones ponderadas totales.
- Se encontró que el porcentaje mayor en un **66.9%** es de los docentes que tiene un total de **dos (2) áreas evaluadas** para su ascenso.
- El **27.1%** representan a los docentes con un total de **tres (3) áreas evaluadas** y en porcentajes más bajos con **5.1%** y **.8%** con **cuatro y cinco áreas evaluadas respectivamente**.

RESUMEN DE LAS ESTADÍSTICAS Y RECOMENDACIONES RECIBIDAS

<i>Ascenso al Rango académico</i>	<i>n</i>	<i>Promedio</i>	<i>Mediana</i>	<i>Agrupados sobre el promedio</i>	<i>Recomendaciones ofrecidas</i>
Catedrático Auxiliar	9	3.2156	3.5100	6 - 67%	3.50 (87.5%) – EM 3.20 (80%) -EF 3.00 (75%) -EPS 2.80 (70%) - SA
Catedrático Asociado	90	3.6350	3.7700	59 - 66%	3.50 (87.5%) – EM y EF 3.40 (85%.0%) EF (3 o + áreas) 3.00 (75%) -EPS 3.20 (80%) - SA
Catedrático	94	3.7112	3.8200	75 - 80%	3.50 (87.5%) – EM 3.00 (75%) –EPS 3.50 (87.5%)-EF (3 o + áreas) 3.60 (90%) – SA-EF
Investigador Asociado	5	3.5740	3.800	3 - 60%	No se ofrecieron recomendaciones a este rango
Bibliotecario II	3	No se cuenta con información	No se cuenta con información	No se cuenta con información	No se ofrecieron recomendaciones a este rango
Bibliotecario III	2	No se cuenta con información	No se cuenta con información	No se cuenta con información	No se ofrecieron recomendaciones a este rango
Bibliotecario IV	5	4.0000	4.000	-	No se ofrecieron recomendaciones a este rango
Consejero II	2	2.8950	2.8950	1 - 50%	No se ofrecieron recomendaciones a este rango
Consejero III	2	3.9350	3.9350	1 - 50%	No se ofrecieron recomendaciones a este rango
Consejero IV	2	3.6450	3.6450	1 - 50%	No se ofrecieron recomendaciones a este rango
Trabajador Social IV	2	3.5550	3.5550	1 - 50%	No se ofrecieron recomendaciones a este rango

EM-Escuela Medicina EF-Escuela Enfermería EPS Escuela de Profesiones de la Salud SA- Escuela Salud Pública

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ AD-HOC

El comité hoc presenta tres recomendaciones a considerar por los miembros de la Junta Administrativa

Recomendación #1

- o Las puntuaciones ponderadas mínimas que el Comité Ad- Hoc recomienda a la Junta Administrativa se desglosan en la siguiente tabla

Ascensos en Rango	Puntuaciones ponderadas recomendadas por el Comité Ad-Hoc	
	Puntuación ponderada	Por ciento
De Instructor a Catedrático Auxiliar	3.20	80.0%
De Catedrático Auxiliar a Catedrático Asociado	3.60	90.0%
De Catedrático Asociado a Catedrático	3.80	95.0%
De Investigador Asistente a Investigador Auxiliar	3.20	80.0%
De Investigador Auxiliar a Investigador Asociado	3.60	90.0%
De Investigador Asociado a Investigador	3.80	95.0%
De Bibliotecario I a Bibliotecario II	3.20	80.0%
De Bibliotecario II a Bibliotecario III	3.40	85.0%
De Bibliotecario III a Bibliotecario IV	3.60	90.0%
De Consejero I a Consejero II	3.20	80.0%
De Consejero II a Consejero III	3.40	85.0%
De Consejero III a Consejero IV	3.60	90.0%
De Trabajador Social I a Trabajador Social II	3.20	80.0%
De Trabajador Social II a Trabajador Social III	3.40	85.0%
De Trabajador Social III a Trabajador Social IV	3.60	90.0%
De Psicólogo I a Psicólogo II	3.20	80.0%
De Psicólogo II a Psicólogo III	3.40	85.0%
De Psicólogo III a Psicólogo IV	3.60	90.0%

Recomendación #2

Con relación a establecer los criterios específicos, tanto **cuantitativos y cualitativos** para establecer como se otorgará el orden de prioridades, atendiendo la disposición reglamentaria del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Artículo 47, Sección 47.2. "... *Los informes deberán indicar los fundamentos y conclusiones en que se basen, así como la ubicación de los candidatos recomendados en orden de prioridad*".

El comité recomienda que:

- se establezca el orden por puntuación final ponderada de mayor a menor,
- se lleve a cabo redondeo a dos espacios decimales en todas las instancias.

Esto fundamentado en que dado el redondeo a dos espacios nos permite una mayor discriminación de las puntuaciones finales. Para en el año académico 2018-2019 se trabajará la definición más específica de los valores otorgados en la escala de medición de los instrumentos evaluativos que validan la ejecución del docente para el ascenso en rango. De esta manera, los formularios serán más rigurosos en su evaluación del docente en elementos tanto cuantitativos como cualitativos.

De existir algún elemento cualitativo de interés institucional para el año académico en que se presentarán los candidatos a ascensos en rango que de alguna manera altere el orden establecido de mayor a menor en la puntuación ponderada este deberá ser aprobado en Junta Administrativa y definir claramente el interés institucional.

Recomendación #3

El Comité Ad-Hoc recomienda que se debe reevaluar los instrumentos actuales de evaluación del docente y determinar si son visibles y cuantificables los siguientes criterios:

- La consideración de si el docente a tiempo completo excede su carga académica y si el exceso lo ofrece si remuneración económica en beneficio de la institución.
- La participación activa en comités en distintos niveles: de Facultad, de Recinto y Sistema de la UPR.
- Evaluaciones por el cuerpo de estudiantes donde se alcanza o sobrepasa puntuación de 3 o más en las áreas evaluadas.
- Las presentaciones relacionadas a la investigación o disciplina específica en distintos niveles: local, internacional o mundial.
- La participación en actividades de desarrollo pedagógico para ofrecer variedad de estrategias dirigidas al aprendizaje estudiantil y el avalúo del aprendizaje del estudiante.
- Participa en actividades de desarrollo de tecnología e informática y uso de los medios sociales para beneficio del aprendizaje estudiantil.

- El docente adquirió credenciales específicas adicionales en su disciplina en el periodo de evaluación del ascenso en rango.
- Ha sido invitado como ponente en foros en distintos niveles: local, internacional o mundial.

Sometido respetuosamente,

Senadora Zulma I. Olivieri - Líder

Dra. Suane Sánchez Colón

Dra. Bárbara Segarra Vázquez

Dr. Edgar Colon Negrón

Dr. José Capriles Quirós

Lcda. Cristina I Pares Alicea

Sr. Marcos Torres Rivera

Sra. Mildred Martínez Rivera

ANEJOS



RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
JUNTA ADMINISTRATIVA



COMITÉ AD-HOC / Certificación 75, 2017-2018, JA-RCM
TABLA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE LOS ASCENSOS EN RANGO

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador				
		<i>Segundo Registro Cert. 165, 2009-10, JA-RCM</i>	<i>Tercero Registro Cert. 106, 2010-11, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Cuarto Registro Cert. 174, 2011-12, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Quinto Registro* Cert. 130, 2012-13, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Sexto Registro Cert. 169, 2013-14, JA-RCM, Enm.</i>
Bibliotecario II	Persona 1	No puntuación	-	-	-	-
	Persona 2	-	-	No puntuación	-	-
	Persona 3	-	-	-	No puntuación	-
Bibliotecario III	Persona 1	-	No puntuación	-	-	-
	Persona 2	-	-	No puntuación	-	-
Bibliotecario IV	Persona 1	-	No puntuación	-	-	-
	Persona 2	-	No puntuación	-	-	-
	Persona 3	-	-	No puntuación	-	-
Consejero II	Persona 1	-	-	-	67 (2.67)	-
	Persona 2	-	-	-	77.89 (3.12)	-
Consejero III	Persona 1	-	-	-	-	3.96
Consejero IV	Persona 1	-	91	-	-	-
	Persona 2	-	-	-	-	3.64
Trabajador Social IV	Persona 1	86.2	-	-	-	-
	Persona 2	-	-	-	-	3.66

*Puntuaciones ponderadas calculadas a partir del por ciento otorgado

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador				
		Segundo Registro Cert. 165, 2009-10, JA-RCM	Tercero Registro Cert. 106, 2010-11, JA-RCM, Enm.	Cuarto Registro Cert. 174, 2011-12, JA-RCM, Enm.	Quinto Registro* Cert. 130, 2012-13, JA-RCM, Enm.	Sexto Registro Cert. 169, 2013-14, JA-RCM, Enm.
Psicólogo IV	Persona 1	-	-	-	-	1.02 (no recomendado para ascenso)
Investigador Asociado	Persona 1	-	-	78.2	-	-
	Persona 2	-	-	-	-	3.80
	Persona 3	-	-	-	-	3.91
Catedrático Auxiliar	Persona 1	-	-	-	37.8 (1.51)	3.90
	Persona 2	-	-	-	72.8 (2.91)	3.84
	Persona 3	-	-	-	78.4(3.13)	3.84
	Persona 4	-	-	-	64.53 (2.58)	-
Catedrático Asociado	Persona 1	-	-	-	90 (3.60)	3.92
	Persona 2	-	-	-	58.6 (2.34)	3.58
	Persona 3	-	-	-	59.6 (2.39)	3.58
	Persona 4	-	-	-	83(3.32)	3.62
	Persona 5	-	-	-	80 (3.20)	3.77
	Persona 6	-	-	-	67.2 (2.69)	3.50
	Persona 7	-	-	-	77 (3.08)	3.73
	Persona 8	-	-	-	71.61 (2.87)	3.98
	Persona 9	-	-	-	79.9 9(3.19)	3.51
	Persona 10	-	-	-	68.81 (2.75)	3.79
	Persona 11	-	-	-	82.7 (3.31)	3.69
	Persona 12	-	-	-	63.6 (2.54)	3.72

*Puntuaciones ponderadas calculadas a partir del por ciento otorgado para efecto de análisis

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador				
		Segundo Registro Cert. 165, 2009-10, JA-RCM	Tercero Registro Cert. 106, 2010-11, JA-RCM, Enm.	Cuarto Registro Cert. 174, 2011-12, JA-RCM, Enm.	Quinto Registro* Cert. 130, 2012-13, JA-RCM, Enm.	Sexto Registro Cert. 169, 2013-14, JA-RCM, Enm.
	Persona 13	-	-	-	70.9 (2.80)	3.90
	Persona 14	-	-	-	96.57 (3.86)	3.84
	Persona 15	-	-	-	62 (2.48)	3.27
	Persona 16	-	-	-	85 (3.40)	3.88
	Persona 17	-	-	-	-	3.75
Catedrático	Persona 1	-	-	-	81.5 (3.26)	3.95
	Persona 2	-	-	-	72 (2.88)	4
	Persona 3	-	-	-	81.2 (3.25)	3.83
	Persona 4	-	-	-	85 (3.40)	3.76
	Persona 5	-	-	-	65.16 (2.60)	4
	Persona 6	-	-	-	76.3 (3.05)	3.72
	Persona 7	-	-	-	81.45 (3.26)	3.81
	Persona 8	-	-	-	68.8 (2.79)	3.79
	Persona 9	-	-	-	97.3 (3.89)	3.80
	Persona 10	-	-	-	64.25 (2.57)	3.62
	Persona 11	-	-	-	86.7 (3.47)	3.74
	Persona 12	-	-	-	87.42 (3.49)	3.80
	Persona 13	-	-	-	80.47 (3.22)	3.79
	Persona 14	-	-	-	85 (3.40)	3.62
	Persona 15	-	-	-	68.40 (2.74)	3.82
	Persona 16	-	-	-	-	3.79
	Persona 17	-	-	-	-	3.70

*Puntuaciones ponderadas calculadas a partir del por ciento otorgado para efecto de análisis

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador				
		Segundo Registro Cert. 165, 2009-10, JA-RCM	Tercero Registro Cert. 106, 2010-11, JA-RCM, Enm.	Cuarto Registro Cert. 174, 2011-12, JA-RCM, Enm.	Quinto Registro* Cert. 130, 2012-13, JA-RCM, Enm.	Sexto Registro Cert. 169, 2013-14, JA-RCM, Enm.
	Persona 18	-	-	-	-	3.68
	Persona 19	-	-	-	-	3.58
	Persona 20	-	-	-	-	3.69
	Persona 21	-	-	-	-	3.91
	Persona 22	-	-	-	-	3.83
	Persona 23	-	-	-	-	2.22
	Persona 24	-	-	-	-	4
	Persona 25	-	-	-	-	3.96

*Puntuaciones ponderadas calculadas a partir del por ciento otorgado para efecto de análisis

gmr - 7 de junio de 2018



RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
 JUNTA ADMINISTRATIVA



COMITÉ AD-HOC / CERTIFICACIÓN 56, 2017-18, JA-RCM
 TABLA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE LOS ASCENSOS EN RANGO

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador		
		<i>Séptimo Registro Cert. 234, 2014-15, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Octavo Registro Cert. 162, 2015-16, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Noveno Registro Cert. 172, 2016-17, JA-RCM, Enm.</i>
Investigador Asociado	Persona 1	3.92	-	-
	Persona 2	3.11	-	-
Consejero III	Persona 1	-	3.91	-
Bibliotecario IV	Persona 1	-	-	4.00
	Persona 2	-	-	4.00
Catedrático Auxiliar	Persona 1	-	3.72	-
	Persona 2	-	-	3.51
Catedrático Asociado	Persona 1	3.90	3.90	4.00
	Persona 2	3.83	3.77	3.90
	Persona 3	3.74	3.57	3.70
	Persona 4	3.88	3.80	3.69
	Persona 5	3.81	3.74	3.94
	Persona 6	3.84	3.92	3.54
	Persona 7	3.71	4.00	3.08
	Persona 8	3.60	3.60	3.99

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador		
		<i>Séptimo Registro Cert. 234, 2014-15, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Octavo Registro Cert. 162, 2015-16, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Noveno Registro Cert. 172, 2016-17, JA-RCM, Enm.</i>
Catedrático Asociado	Persona 10	3.96	3.00	4.00
	Persona 9	3.96	3.97	4.00
	Persona 11	3.90	3.61	3.95
	Persona 12	3.88	3.95	3.65
	Persona 13	3.76	4.00	3.95
	Persona 14	3.78	4.00	3.77
	Persona 15	3.71	3.98	3.89
	Persona 16	3.61	3.97	3.79
	Persona 17	3.56	3.95	-
	Persona 18	-	3.91	-
	Persona 19	-	3.88	-
	Persona 20	-	3.86	-
	Persona 21	-	3.84	-
	Persona 22	-	3.79	-
	Persona 23	-	3.72	-
Persona 24	-	3.30	-	
Catedrático	Persona 1	4.00	3.56	3.95
	Persona 2	3.88	4.00	3.36
	Persona 3	3.97	3.83	4.00
	Persona 4	3.83	4.00	4.00

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador		
		<i>Séptimo Registro Cert. 234, 2014-15, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Octavo Registro Cert. 162, 2015-16, JA-RCM, Enm.</i>	<i>Noveno Registro Cert. 172, 2016-17, JA- RCM, Enm.</i>
Catedrático	Persona 5	3.81	3.98	3.88
	Persona 6	3.81	3.94	3.81
	Persona 7	3.92	3.77	4.00
	Persona 8	3.85	3.67	3.82
	Persona 9	3.90	4.00	3.83
	Persona 10	3.77	3.98	3.90
	Persona 11	3.44	3.98	-
	Persona 12	3.93	3.96	-
	Persona 13	3.82	3.95	-
	Persona 14	3.99	3.73	-
	Persona 15	3.99	3.91	-
	Persona 16	3.95	3.88	-
	Persona 17	3.90	3.79	-
	Persona 18	3.88	4.00	-
	Persona 19	3.74	-	-
	Persona 20	3.66	-	-
	Persona 21	3.64	-	-
	Persona 22	3.63	-	-
	Persona 23	3.54	-	-
	Persona 24	3.98	-	-
	Persona 25	3.95	-	-
	Persona 26	3.91	-	-

ynr – 7 de febrero de 2018



RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
JUNTA ADMINISTRATIVA



UPR RCM

COMITÉ AD-HOC / CERTIFICACIÓN 56, 2017-18, JA-RCM
TABLA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE LOS ASCENSOS EN RANGO

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador		
		<i>Séptimo Registro</i> Cert. 234, 2014-15, JA-RCM, Enm.	<i>Octavo Registro</i> Cert. 162, 2015-16, JA-RCM, Enm.	<i>Noveno Registro</i> Cert. 172, 2016-17, JA-RCM, Enm.
Investigador Asociado	Persona 1	3.92 (I)	-	-
	Persona 2	3.11 (E, I)	-	-
Consejero III	Persona 1	-	3.91 (Consejería)	-
Bibliotecario IV	Persona 1	-	-	4.00 (Biblioteca)
	Persona 2	-	-	4.00 (Adm. Acad.)
Catedrático Auxiliar	Persona 1	-	3.72 (I)	-
	Persona 2	-	-	3.51 (E, SE)

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador		
		Séptimo Registro Cert. 234, 2014-15, JA-RCM, Enm.	Octavo Registro Cert. 162, 2015-16, JA-RCM, Enm.	Noveno Registro Cert. 172, 2016-17, JA- RCM, Enm.
Catedrático Asociado	Persona 1	3.90 (E)	3.90 (E)	4.00 (E)
	Persona 2	3.83 (E)	3.77 (E)	3.90 (E, Adm. Acad.)
	Persona 3	3.74 (E)	3.57 (E)	3.70 (E)
	Persona 4	3.88 (E, SC)	3.80 (E, I)	3.69 (E)
	Persona 5	3.81 (I)	3.74 (E)	3.94 (E)
	Persona 6	3.84 (E)	3.92 (E, I)	3.54 (E)
	Persona 7	3.71 (E)	4.00 (E, I)	3.08 (E)
	Persona 8	3.60 (E)	3.60 (I, SE)	3.99 (E)
	Persona 9	3.96 (I)	3.97 (E)	4.00 (SC)
	Persona 10	3.96 (SC)	3.00 (Adm. Acad.)	4.00 (SC)
	Persona 11	3.90 (SC)	3.61 (E)	3.95 (E, I)
	Persona 12	3.88 (SC)	3.95 (E)	3.65 (SC)
	Persona 13	3.76 (E, SE)	4.00 (SC)	3.95 (SC)
	Persona 14	3.78 (E, I, SC, SE)	4.00 (SC)	3.77 (E)
	Persona 15	3.71 (I)	3.98 (SC)	3.89 (E, SC, Adm. Acad.)
	Persona 16	3.61 (SC)	3.97 (SC)	3.79 (SC)
	Persona 17	3.56 (SC)	3.95 (E, I, SC)	-
	Persona 18	-	3.91 (I)	-
	Persona 19	-	3.88 (SC)	-
	Persona 20	-	3.86 (I, SC)	-
	Persona 21	-	3.84 (SC)	-
	Persona 22	-	3.79 (I, SC)	-
	Persona 23	-	3.72 (E)	-
	Persona 24	-	3.30 (E, I)	-

Rango Propuesto	Facultativo Evaluado	Puntuación ponderada brindada por el evaluador		
		<i>Séptimo Registro Cert. 234, 2014-15, JA- RCM, Emm.</i>	<i>Octavo Registro Cert. 162, 2015-16, JA- RCM, Emm.</i>	<i>Noveno Registro Cert. 172, 2016-17, JA-RCM, Emm.</i>
Catedrático	Persona 1	4.00 (E)	3.56 (I)	3.95 (E, I)
	Persona 2	3.88 (E)	4.00 (E, I)	3.36 (E, I)
	Persona 3	3.97 (E, I)	3.83 (E, SE)	4.00 (E)
	Persona 4	3.83 (E, I)	4.00 (E)	4.00 (E)
	Persona 5	3.81 (E, SE)	3.98 (E)	3.88 (E)
	Persona 6	3.81 (E)	3.94(E)	3.81 (E)
	Persona 7	3.92 (E)	3.77 (E, I, SC)	4.00 (SC, E)
	Persona 8	3.85 (E)	3.67 (E, Adm. Acad.)	3.82 (E, I)
	Persona 9	3.90 (E)	4.00 (SC)	3.83 (I, SC)
	Persona 10	3.77 (E)	3.98 (SC)	3.90 (E, I, Adm. Acad.)
	Persona 11	3.44 (E, I)	3.98 (E, I)	-
	Persona 12	3.93 (E)	3.96 (E, I)	-
	Persona 13	3.82 (E)	3.95 (SC)	-
	Persona 14	3.99 (E, I, SC)	3.73 (E, I)	-
	Persona 15	3.99 (I, SC)	3.91 (E, SC)	-
	Persona 16	3.95 (SC)	3.88 (E, I)	-
	Persona 17	3.90 (SC)	3.79 (SC)	-
	Persona 18	3.88 (E, I)	4.00 (I, SC, Adm. Acad.)	-
	Persona 19	3.74 (E, I, SE)	-	-
	Persona 20	3.66 (SC)	-	-
	Persona 21	3.64 (SC)	-	-
	Persona 22	3.63 (SC)	-	-
	Persona 23	3.54 (SC)	-	-
	Persona 24	3.98 (E)	-	-
	Persona 25	3.95 (E)	-	-
	Persona 26	3.91 (E)	-	-



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2018-19
Certificación Número 16

YO, NYDIA BONET JORDÁN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 21 de agosto de 2018, y luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa, unánimemente **APROBAR**:

La recomendación del Comité Ad-Hoc constituido por la Certificación 56, 2017-2018, JA-RCM, la cual atendió el asunto para establecer el criterio mínimo de puntuación ponderada para la consideración de ascenso en rango para cada rango establecido en las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Artículo 41 y 45 y de las categorías las cuales se utilizan con mayor frecuencia en el Recinto de Ciencias Médicas y desglosadas en el Manual de Evaluación del Docente del Recinto de Ciencias Médicas.

Las puntuaciones ponderadas mínimas para la consideración de ascenso en rango a ser utilizadas por los Comité de Personal Departamental y de Facultad para el Recinto de Ciencias Médicas y aprobadas en el día de hoy, son las que se encuentran a continuación en la tabla siguiente:

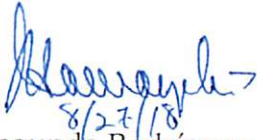
Ascensos en Rango	Puntuaciones ponderadas recomendadas por el Comité Ad-Hoc	
	Puntuación ponderada	Por ciento
De Instructor a Catedrático Auxiliar	3.20	80.0%
De Catedrático Auxiliar a Catedrático Asociado	3.60	90.0%
De Catedrático Asociado a Catedrático	3.80	95.0%
Investigadores		
De Investigador Asistente a Investigador Auxiliar	3.20	80.0%
De Investigador Auxiliar a Investigador Asociado	3.60	90.0%
De Investigador Asociado a Investigador	3.80	95.0%
Bibliotecarios		
De Bibliotecario I a Bibliotecario II	3.20	80.0%
De Bibliotecario II a Bibliotecario III	3.40	85.0%
De Bibliotecario III a Bibliotecario IV	3.60	90.0%
Consejeros		
De Consejero I a Consejero II	3.20	80.0%
De Consejero II a Consejero III	3.40	85.0%
De Consejero III a Consejero IV	3.60	90.0%
Trabajadores Sociales		
De Trabajador Social I a Trabajador Social II	3.20	80.0%
De Trabajador Social II a Trabajador Social III	3.40	85.0%
De Trabajador Social III a Trabajador Social IV	3.60	90.0%
Psicólogos		
De Psicólogo I a Psicólogo II	3.20	80.0%
De Psicólogo II a Psicólogo III	3.40	85.0%
De Psicólogo III a Psicólogo IV	3.60	90.0%

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector Interino

NBJ:SRQ:ynr

